

DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS, DEL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2015

Excmo. Sr. Presidente: Si les parece antes de comenzar el Pleno vamos a guardar un minuto de silencio y nuestras condolencias a la familia socialista y a la familia de Julián Simón de la Torre, por su trabajo durante tantos años defendiendo la política de España, de Castilla y León y de Burgos.

Muchas gracias.

Comenzamos el Pleno.

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2015, CUYO DIARIO DE SESIONES SE ADJUNTA.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? ¿No?

Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA

2.- DECLARACIÓN CONJUNTA PRESENTADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN LA CORPORACIÓN, CON MOTIVO DE LA MARCHA ESTATAL CONTRA LAS VIOLENCIAS MACHISTAS DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y DEL 25 DE NOVIEMBRE “DÍA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

Excmo. Sr. Presidente: Si me permiten, en nombre de todos los Grupos, procederé a leerla:

“Todos los Grupos EXPONEN

Que el 7 de noviembre de 2015 confluirán en Madrid miles de personas de todo el Estado, convocadas por el Movimiento Feminista, para manifestarnos contra las violencias machistas. El “Colectivo 8 de Marzo” estará presente en esta convocatoria junto con otras asociaciones de la ciudad de Burgos.

Todas las personas y entidades, especialmente las públicas, estamos emplazadas no sólo a manifestarnos y contribuir a esta acción ciudadana, sino a reactivar y mejorar la prevención y la respuesta a la subsistencia de la violencia machista evidenciada en los casos gravísimos de este verano, diez años después de la Ley integral contra la violencia de género de 2004, de las numerosas leyes autonómicas y un año después de la ratificación del Convenio de Estambul (BOE del 06.06.14), que se incumplen sustancialmente en cuanto a prevención en el ámbito educativo, que sólo dan protección laboral o económica al 1% de las 126.742

denunciantes, o de vivienda, mientras crece la desigualdad que es el caldo de cultivo de la violencia.

Las entidades locales, como instituciones más cercanas, son imprescindibles para la prevención y la atención social, jurídica y psicológica que establece el artículo 19 de la ley estatal de 2004. El artículo 36.1.a) y b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, establece que las Diputaciones Provinciales ejercerán como competencias propias la coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de su prestación integral y adecuada, así como la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios, especialmente los de menor capacidad económica y de gestión, competencia ésta que se vincula con aquella que los Ayuntamientos pueden ejercer de forma delegada, en virtud de lo establecido en el artículo 27.3.c) de la Ley de bases de régimen local, sobre prestación de servicios sociales, promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención de la violencia contra la mujer, delegación bien del Estado o de la Comunidad Autónoma, que deberá ser financiada al 100%, y que en absoluto cubren los 6 millones de la partida 45 del programa 232C de Violencia de Género en el Proyecto de Presupuestos del Estado 2016.

SOLICITAN

- Colocar el 7 de noviembre de 2015 en la fachada de la Diputación una pancarta violeta con el lema 'contra las violencias machistas' y promover la participación ciudadana en la Marcha.
- Hacerlo igualmente cada año el 25 de noviembre, Día internacional contra la violencia hacia las mujeres, junto a la colocación del lazo morado en la fachada de la Diputación.
- Sostener todos los días del año, todos los años, los recursos personales, materiales y políticos para la igualdad y para la prevención y atención jurídica, social y psicológica a las víctimas de violencia machista, cumpliendo el art. 19 de la Ley Orgánica 1/2004, estableciendo un sistema estable de financiación estatal, autonómica y local a largo plazo.
- Garantizar una atención estable y de calidad especializada, en condiciones de amplia accesibilidad, confidencialidad, protección y anonimato, que incluya la evaluación y seguimiento, lo que conlleva la gestión pública directa de los servicios con la necesaria especialización para la igualdad y contra la violencia de género, contando con personal con la adecuada formación.
- Promover, sensibilizar y potenciar la igualdad en todas las etapas educativas que competan a los ayuntamientos, cooperando con la comunidad escolar.
- Colaborar en la realización de campañas de sensibilización contra el sexismo en la actividad cultural, de organización de festejos, de seguridad y convivencia y todas las actuaciones y servicios de competencia municipal.
- Erradicar el sexismo, la segregación, el acoso y los estereotipos sexuales en todas nuestras actuaciones y servicios.
- Desarrollar una atención especial a las mujeres con discriminación múltiple y otros colectivos agredidos por la violencia machista, como personas con diversidad sexual, inmigrantes, con diversidad funcional, paradas o dependientes, y no incurrir en la victimización múltiple en los procesos de atención.

- Fomentar la participación de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres.

Enviar este acuerdo a la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, para que en su seguimiento e Informes al GREVIO para la aplicación del Convenio de Estambul que establece su artículo 68 incluya, conforme a los artículos 7.3 y 18.2, las actuaciones de la administración local.

Firmado por todos los Grupos Políticos integrantes de la Corporación.”

3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA EN FUNCIONES Nº 4822, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2015, DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL PARA EL GRUPO POPULAR.

4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA Nº 6445, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL PARA EL GRUPO IMAGINA BURGOS.

5.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ÚLTIMAMENTE CON:

- La Federación Provincial de Empresarios de Hostelería de Burgos, para la celebración de los Premios Provinciales de Excelencia Turística en Hostelería y Turismo y el Fin de Semana Cidiano, para el año 2015.
- El Ayuntamiento de Campolara, las Juntas Vecinales de Cubillo del César y Buezo y la Comunidad de Regantes de los Canales del Arlanzón, para la publicación de textos en el Boletín Oficial de la Provincia.

ARQUITECTURA Y URBANISMO, ASESORAMIENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y ECONÓMICO, CENTRAL DE CONTRATACIÓN, PATRIMONIO

6.- DACIÓN DE CUENTA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE VILLANUEVA DE Odra (VILLADIEGO), DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE SOBANTE DE VÍA PÚBLICA, SITO EN LA TRAVESÍA MAYOR, S/N.

Excmo. Sr. Presidente: Todos los Grupos conocen el expediente. ¿Algún Grupo desea intervenir?

Se entiende tomada la dación de cuenta.

7.- DACIÓN DE CUENTA POR EL AYUNTAMIENTO DE VALDEZATE, DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE LA FINCA 491 DEL POLÍGONO 506, DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente se puede por unanimidad recibir la dación de cuenta.

8.- DACIÓN DE CUENTA POR LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE ROZAS DE VALDEPORRES, DE LA ENAJENACIÓN DE LA CASA DEL MAESTRO.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente por unanimidad se recibe la dación de cuenta.

ECONOMÍA, HACIENDA, RECAUDACIÓN, CONTRATACIÓN- JUNTA DE COMPRAS Y CAJA DE COOPERACIÓN

9.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y DEL INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y JUVENTUD, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2015.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 3/2004, MODIFICADA POR LA LEY 15/2010.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir? ¿No?

Se entiende recibida la dación de cuenta.

11.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE OTROS ENTES.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea intervenir?

Se entiende aprobado por unanimidad.

PERSONAL

12.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD FORMULADA POR D^a ANA M^a GARCÍA ESTRADA, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PÚBLICO, ACTIVIDAD DOCENTE.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo? Grupo Ciudadanos.

Sr. Rodríguez Pérez: Sr. Presidente con su permiso. Desde el Grupo de Ciudadanos, como hemos dicho en las Comisiones de Personal, no estamos de acuerdo en que se puedan aprobar estas autorizaciones a gentes que sean funcionarios que son ya trabajo fijo y se le deje trabajar en otro sitio fuera de esto teniendo un empleo fijo en la Diputación. Consideramos que si sería a media jornada o sería eventual podía que la propuesta podía ser aceptada, pero al ser de trabajo ya fijo en Diputación, a no ser una cosa excepcional, que habría casualidades que podríamos estudiar sí, pero desde el Grupo Ciudadanos no podemos votar a favor de esa propuesta.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Imagina.

Sr. Manjón Martínez: Buenos días Sr. Presidente. Antes de la votación me gustaría saber si esta funcionaria ha pedido excedencia en el puesto que ejerce, que tiene en la Diputación, para ejercer como profesora.

Excmo. Sr. Presidente: Si solicita la compatibilidad es de entender que sigue prestando sus servicios en su puesto original que es el de enfermera en la Diputación Provincial.

Sr. Manjón Martínez: En ese caso nosotros nos oponemos a aprobar exactamente como nos hemos venido oponiendo en las Comisiones correspondientes a que personal de la Diputación, dada la situación laboral que tiene la ciudadanía a consecuencia de la crisis pueda ejercer un puesto que perfectamente hay personal cualificado en la sociedad de hoy en día para ocupar.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Socialista, Sr. Jurado?

Sr. Jurado Pajares: Buenos días. El Grupo Socialista va a tomar una posición más prudente, puesto que tampoco compartimos en cierta medida este tipo de compatibilidades en base a las conversaciones que hemos mantenido los Portavoces para evaluar de alguna forma, con unos criterios generales, este tipo de compatibilidades, nos abstendremos en estas dos concretas, y a la espera de que nos pronunciemos de una forma generalizada sobre todas las peticiones de compatibilidades que hay en base a las conversaciones que hemos mantenido los Portavoces en los últimos días.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo Popular, Sr. Suárez?

Sr. Suárez Pedrosa: En la línea que ha contado David, surgió el debate en el seno de la Junta de Portavoces, en torno a la posibilidad de hacer este tipo de compatibilidades más restrictivas, a favor de los intereses de la propia Diputación, bien es cierto que hoy viene con todos los parabienes y el Equipo de Gobierno va a votar a favor de las mismas, pero hay una encomienda a favor del propio Secretario General para articular una especie de reglamento que haga que este tipo de compatibilidades tengan una revisión en todos los

casos y se den bajo unos criterios diferentes a los que ahora se conceden, siempre evidentemente cumpliendo con la Ley, y en ese sentido es el acuerdo a que se llegó con todos los Portavoces y esa encomienda que tiene el Secretario para establecer una reglas que hagan, insisto, más restrictivo a favor de la Diputación Provincial este tipo de incompatibilidades siempre y siempre cumpliendo la Ley.

Excmo. Sr. Presidente: Entonces lo vamos a someter a votación.

¿Votos a favor? 13.

¿Votos en contra? 5.

¿Abstenciones? 7.

En consecuencia queda aprobada.

13.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ IZQUIERDO, PERTENECIENTE A LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, PARA EL DESEMPEÑO DE UN SEGUNDO PUESTO DE TRABAJO EN EL SECTOR PRIVADO.

Excmo. Sr. Presidente: Me imagino que del mismo sentido de la votación, en consecuencia queda aprobada por 13 votos a favor, 5 en contra y 7 abstenciones.

PLANES Y COOPERACIÓN PROVINCIALES

14.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA PARA LA ACTUACIÓN Nº 236/2, INCLUIDA EN EL PLAN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA ANUALIDAD 2015, PASANDO A SER LA JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO EN LUGAR DEL AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DEL DUERO.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Algún Grupo desea señalar algo?

Se entiende aprobada por unanimidad.

15.- PROPUESTA DE BAJA DE LA ACTUACIÓN Nº 84/0 “EDIFICIO USOS MÚLTIPLES” EN FRANDOVINEZ, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN 2015.

Excmo. Sr. Presidente: Igualmente, ¿se puede entender aprobada por unanimidad?

Se aprueba.

PROPOSICIONES

16.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS, EN RELACIÓN A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LA COMPRA DE COMBUSTIBLES PARA AUTOMOCIÓN Y MAQUINARIA.

Excmo. Sr. Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos. Ruego brevedad, que ya todos las conocemos.

Sr. Rodríguez Pérez: Gracias Presidente. Buenos días. Vamos a ver si podemos ser breves todos.

La proposición de nuestro Grupo Provincial de Ciudadanos, en relación a la contratación pública de la compra de combustible para automoción y maquinaria. La Diputación Provincial de Burgos ha realizado un gasto en los diez primeros meses de este año del 2015, que ronda los 310.000 € en combustible para vehículos y maquinarias acreditadas mediante facturas remitidas a las diferentes secciones. Este es un gasto considerable dentro de los presupuesto de las Institución Provincial, máximo cuando de los proveedores de este servicio y siempre dentro de los primeros diez meses de 2015 hay una empresa que ha facturado 100.000 €, y en virtud al Decreto Legislativo de 3/2011 de 14 de noviembre del texto de refundido de la Ley de Contratación del Sector Público y tal y como estipulan las secciones segunda y tercera del Capítulo I del mismo, dadas las cantidades anteriormente reseñadas, es necesario realizar un contrato administrativo de los denominados "Tipos de contrato".

Este aspecto queda evidenciado en el art. 9 del reseñado Real Decreto que defiende los contratos de suministro, el art. 15 del mismo texto, por su parte, defiende que las cantidades a partir de las cuales deben de formalizarse estos contratos, dejando claro que a partir de los 200.000 €, estos contratos han de ser realizados aún cuando se separen sus valores por lotes y su valor estimado sea inferior a 80.000 €, siempre que el importe acumulado de los lotes estipulados no sobrepase el 20% del valor acumulado de los mismos.

La Diputación de Burgos a fecha del 20 de octubre de 2015, y desde inicio del año, había recibido facturas relativas a suministro de carburantes para vehículos y maquinaria por una importe superior a los 210.000 €, sobrepasando por tanto en los diez primeros meses del año el importe fijado en la Ley para formalizar contratos de suministros. De esa cantidad, casi los 100.000 € corresponden a un solo proveedor, con lo cual desde este Grupo consideramos que se lleve por parte de la Diputación a un estudio para que se pueda sacar a concurso y las empresas puedan concursar para que la Diputación se gaste el gasoil con un descuento importante que podría ser para dicha Diputación, que podríamos ahorrar una cantidad de dinero.

Por eso instamos a la Diputación Provincial que tome las medidas oportunas para realizar un contrato de suministro relativo a la compra de combustible para vehículos y maquinaria, que se puede intentar desarrollar de varias maneras. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias, sobre todo por la brevedad. Grupo Imagina.

Sr. Gil García: Buenos días Sr. Presidente. Seré breve para solaz de la Presidencia, pero seré breve en este asunto que no merece mucho más debate, yo creo, los que merezcan debate no se preocupe que me extenderé lo que haya que extenderse, pero en este caso sí, porque el Sr. Rodríguez no viene a pedir en su proposición que cumplamos la Ley, que no es mala cosa, ciertamente, y que tampoco le quito el mérito de traerlo a este Pleno, además le aplaudo por cómo me han comentado mis compañeros que lo ha intentado a través de la Comisión correspondiente y que por desgracia, desde mi punto de vista, no ha sido la propia Comisión o Junta de Compras, la que lo ha traído aquí.

También desde mi humilde opinión y si nos acepta les voy a dar un consejo, que sean un poco más concretos en la parte propositiva de esta propuesta, o de las propuestas en general, porque este “tomar las medidas oportunas”, igual que ahora en su exposición nos ha dicho “se lleve a un estudio”, si es la Ley vamos a cumplir la Ley, vamos a pedir que se haga un contrato de suministro para este asunto y si le ponemos una fecha mejor, pero simplemente como ya le digo, como consejo si me lo acepta, y desde la modesta opinión que posiblemente no sea yo quien tenga que darle consejos a Ud., simplemente como sugerencia.

Nuestro voto entonces va a ser favorable a la elaboración de ese pliego, como he dicho, por un cumplimiento de la Ley y porque creemos que va a ser mucho más beneficioso para esta Institución.

Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias a Ud., Grupo Socialista.

Sr. Lezcano Muñoz: Buenos días Presidente, buenos días Diputados.

Evidentemente nosotros también vamos a apoyar la moción, como nos vamos a oponer a una cuestión que pide solamente que se cumpla la Ley, es un contrato mayor y hay que cumplir la Ley, lo único que cabe aquí es reprochar al Equipo de Gobierno de mandatos anteriores, cómo esto no se ha hecho antes, y más teniendo una Central de Contratación promovida por esta misma Diputación para los Ayuntamientos, que tanto dio que hablar, y para sí misma no se atiende sus propias peticiones. Entonces lo único reprochar que esto ya debía estar en funcionamiento, como mínimo, en la legislatura anterior, y simplemente que se haga con racionalidad, evidentemente, que no se centralice todo en una gasolinera o en una distribución de Burgos cuando sabemos que las máquinas están distribuidas por toda la Provincia en sus Parques de Maquinaria, por ejemplo con las motoniveladoras que cada noche duermen en un pueblo donde están efectuando sus trabajos. De momento nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Pedir por moción que se cumpla la Ley, yo creo que está fuera de lugar, la Ley o se cumple o no se cumple, y si no se cumple se

recurre, se va a los Juzgados, la Diputación cumple la Ley, en todo momento cumple la Ley, nunca ha habido un informe por parte de Intervención, ningún reparo por parte de la Secretaría con respecto a cómo se está suministrando en este caso el combustible que nutre al Parque de Maquinaria de esta Institución, no solo en Vías y Obras y en Agricultura, sino en todo el parque móvil que tiene que es un parque móvil más extenso, por lo tanto vaya por delante el cumplimiento de la Ley, no hace falta pedirlo por moción. La Ley se cumple y para eso están, y para eso velan por que se cumplan, en este caso los funcionarios de esta Institución. Vaya por delante.

Lo que se nos pide aquí es que hagamos o que formalicemos un modo de contratación diferente, y digo diferente porque esto ya se ha tratado de hacer, evidentemente los recursos de esta Institución son limitados y como tal tienen una encomienda todos los departamentos de optimizar los recursos, de tratar de ahorrar, de tratar de generar economías, como no, pero a quién se le escapa eso, pero también es cierto que ponerlo en marcha, ponerlo encima de la mesa es complicado, y hay muchas resistencias, no legales, pero sí de operatividad con respecto al Parque de Maquinaria. El Parque de Maquinaria fundamentalmente es recogido el Burgos y en Villarcayo, también hay una necesidad con respecto a las gasolineras pequeñas, hay un problema de pago, tienen que adelantar en muchas ocasiones el dinero las propias gasolineras, hay problemas derivados también de que el parque móvil evidentemente se está moviendo por toda la Provincia, hay que utilizar gasolineras de diferentes puntos de la Provincia, no siempre las mismas, el hecho de un contrato único al final llevaría a la utilización de solo un proveedor y por lo tanto de un proveedor con sus gasolineras, que no necesariamente el hecho de que una gasolinera ponga Cepsa o ponga Repsol quiere decir que lo estén gestionando esos proveedores, en este caso esas empresas que trabajan con hidrocarburos.

Por lo tanto aquí lo que hay es una cuestión puramente técnica, aquí no hay ningún interés por parte de la política en que no se optimice ese recurso, en el que sea mejor tanto para la prestación como para el ahorro, aquí se plantea desde el ahorro, desde la economía que se puede generar, haciéndolo de otra manera, pero es que la contraprestación, es decir, la contra que tiene esa propuesta es la operatividad, el cómo ponerlo en marcha para que sea operativo, para que las propias máquinas dispongan de ese suministro y para que se haga de la forma óptima, y ahí es donde llega la confrontación que nos ha puesto sobre la mesa los propios departamentos, de hecho hace ya cuatro años esto mismo se debatió en el seno de la Junta de Compras, de cómo utilizar el recurso haciéndolo a grandes proveedores, y al final no se pudo hacer, no porque no se quisiese hacer, sino porque era mayor perjuicio de hacerlo así de cómo se está haciendo hasta ahora. Es decir se sacrificaba la economía que se podía generar con respecto a la operatividad de lo mismo, y por eso los propios Técnicos, el propio departamento de Vías y Obras, el propio departamento de Junta de Compras renunció a buscar en este caso esta fórmula para hacerlo, es una forma válida, perfectamente válida, que es una forma que generaría una economía, pues posiblemente sí, también es cierto que los precios de los hidrocarburos oscila mucho, el precio del petróleo oscila mucho, cerrar un contrato único a ese precio es complicado. Hemos visto a raíz de esta propuesta como otras Diputaciones en toma agrícola participan de

cooperativas, pueden, la propia legislación permite participar las Diputaciones Provinciales en cooperativas agrícolas, ya es más complicado con otro tipo de organizaciones como es Asebutra, en fin se ha mirado, se ha mirado con detalle esta propuesta y esta proposición, pero hemos concluido que con respecto a la operatividad de la misma, según nos dicen los propios Técnicos, aquí no hay ningún matiz político que quepa, no lo hay, pues es mejor seguir como estamos que tratar de buscar un solo proveedor, tal y como propone la moción, por lo tanto y en aras de buscar en este caso la mayor efectividad con respecto al servicio y después de escuchar a los Técnicos no podemos votar a favor de esta moción. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Rodríguez, Ciudadanos.

Sr. Rodríguez Pérez: D. Javier gracias por su apoyo, le iba a explicar lo que he dicho de estudios porque en las Comisiones nadie lo entiende, porque decía que hay que llevar un estudio, gracias por el apoyo a D. Javier.

También quiero contestar al Sr. Suárez, sé que cumple la Ley, pero lo que sí que entiendo que lo de la operatividad de todo esto se puede llevar a cabo si le buscamos un problema seguro que lo encontramos. Yo no digo que tenga que ser siempre una empresa, y que el precio tenga que ser fijo, porque tanto particulares, como no particulares y empresas, tú llenas un depósito te hacen el 10% de lo que en realidad vale el día que tú lo compras, se puede hacer el concurso a 10 céntimos la bajada de lo que estés consumiendo.

La operatividad se puede hacer, tenemos un centro en el cual se pueden operar, se pueden instalar depósitos que se carguen allí, los vehículos que salen se pueden mandar cargar en la gasolinera que se tenga el contrato, se puede intentar hacer, lo que pasa que si cuando lo intentamos hacer lo que buscamos es problemas y no buscarle una solución que se podía intentar buscar, que sí que las hay, las hay y muchas y no quiere decir cómo me ha dicho Ud. que el precio sube y baja del petróleo, sí pero el contrato puede ser al precio que valga 10 céntimos del precio que valga, puede haber maneras, yo no digo que es que sea fácil, pero si se busca manera claro que la puede haber, porque hay particulares que se les está haciendo un 10% de descuento, 10 céntimos en litro, de los litros que se gastan, y es un solo particular que puede gastar vamos a decir 1.000 litros, 10.000 litros al año, estamos hablando aquí de casi 300.000 litros de combustible, yo creo que sí que se puede estudiar, se puede buscar la manera que puede haberla, y yo creo que si intentamos buscarla la podemos tener, no quiere decir que es como me ha dicho que no cumpla la Ley, que sí que cumplimos la Ley, pero vayamos más allá de lo que cumplir la Ley es y cumplamos la Ley intentando ahorrar el dinero ese que se puede ahorrar, buscándolo yo creo que sí que podemos llegar a un acuerdo de que se puede hacer un estudio. Si se hace el estudio y no se podría encontrar estaríamos de acuerdo, pero creemos desde el Grupo Ciudadanos que sí se puede hacer, hay maneras de hacerlo, y hay maneras de que hoy en día hay empresas que te pueden montar depósitos y te darían las facilidades correspondientes para que nos podríamos ahorrar, consideramos una cantidad por encima de los 40.000 €.

Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, ¿Sr. Gil? No interviene. ¿Grupo Socialista? No. ¿Grupo Popular?

Sr. Suárez Pedrosa: Es que yo le insisto, si no es cuestión de ilusionarnos en hacer un mundo mejor, que también, es una cuestión de realidad, y de realidad administrativa, es que no es una entelequia que tenemos que defender, una utopía, no, no, es una realidad propia del departamento, y que nosotros tenemos que respetar, insisto es que esta es una moción que tiene un carácter político, pero que carece absolutamente de él, tiene un carácter político porque se presenta aquí, pero es que no tiene un calado político como el que nosotros podamos posicionarnos más allá de lo que nos dice el propio departamento. Sin entrar en detalles que pasa con las gasolineras pequeñas que actualmente están prestando un servicio y que se quedarían fuera, que pasa con el quebranto de moneda de los trabajadores que tendrían que pagar la gasolina, que pasa con el contrato de los mismos, habla Ud. de instalar un depósito en Diputación, es que no vamos a matar moscas a cañonazos, porque eso implicaría también un responsable, un almacenero que lleve el control, es decir, vamos a buscar y la realidad es tozuda, insisto, posiblemente con más impericia de la que Uds. tienen, hemos tratado de buscar soluciones anteriormente y se ha concluido que el actual modelo, sin ser el mejor, es el óptimo y nosotros tenemos que apelar en este caso al criterio de los Técnicos porque de lo contrario además de perder el tiempo, yo creo que no les vamos a dar una solución mejor a lo que el departamento creo que está optimizado aunque entiende que con evidentemente carencias que no puede resolver. Nada más Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Sr. Rodríguez, para concluir.

Sr. Rodríguez Pérez: Sr. Suárez me parece muy bien que diga que la ilusión, esto no es ilusión, ni es cosa política, es cosa que yo me propongo personalmente hacerle es estudio si quiere correspondiente en el cual se puede ahorrar y de la manera que se puede ahorrar, yo no estoy diciendo que esto no vaya a consumir más gasto, porque no es que no se ha estudiado, yo respeto la opinión de los Técnicos, pero hay muchas maneras de que puede hacer si se quiere hacer, no es una cosa de ilusión ni política, es una cosa que si un particular lo puede hacer, que es un particular, una Institución como esta lo puede hacer igual, digamos que no, digamos que sí, se podía estudiar, pero ya de momento no se puede, se puede estudiar y hay maneras hoy en día de que se puede hacer y yo creo que tendrían que reconsiderar y se puede estudiar la forma de que esto se pueda llevar a cabo para poder ahorrar, no llamemos a todo lo que se propone ilusión y tal, que no es ilusión, que es en realidad se puede hacer, si lo hace un particular, lo puede hacer la Institución. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Cumplido el debate lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 12.

¿Votos en contra? 13.

En consecuencia queda rechazada la proposición.

17.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DE CIUDADANOS, RELATIVA A LA TRANSPARENCIA EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

Excmo. Sr. Presidente: Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Ciudadanos.

Sr. Rodríguez Pérez: Presidente la proposición de nuestro Grupo Provincial de Ciudadanos relativa a la transparencia en la contratación de bienes y servicios. Si bien es cierto que la Diputación Provincial de Burgos cumple con el Real Decreto Legislativo 3/2011, también es cierto que en ocasiones la realización de los contratos menores para las obras o para la adquisición de bienes y servicios no es todo lo transparente que la ciudadanía reclama. De hecho que para la formalización del contrato menor, aquellos de menor cuantía 50.000 € en caso de obra y 18.000 en los restos de contratos sea suficiente con la solicitud como mínimo de tres ofertas a diferentes proveedores.

Creemos que en ocasiones no es suficiente, podemos encontrarnos con medidas más amplias que aquellas que las Administraciones suelen emplear. Empresas de un nuevo puño que pueden ofrecer mejores precios y servicios, y a las cuales no se les ha solicitado el presupuesto que pueden presentar. Esta situación puede dejar fuera de mercado a muchas empresas que se encuentren en una situación de desamparo frente a otras con las que la Administración tiene costumbre de trabajar y no, lo que es peor, puede encarecer los precios que paga la Administración para la realización de obras y servicios.

En nuestra opinión se debe realizar una base de datos con empresas divididas por servicios, que incluya a todas las posibles de la provincia, con el fin de que cuando se pretenda formalizar un contrato menor, ésta pueda ser comunicada a los integrantes de la citada Central de Contratación. No puede tener la necesidad de conformarse con un grupo de tres ofertas que suele llevarse siempre a las tres mismas, o a las más cercanas, de esta manera se abriría la posibilidad a todas las empresas que así lo deseen de formalizar contratos con la Administración Pública, al tiempo que se favorece el ahorro que redundaría en bien de los ciudadanos, al obtener mejores precios y servicios en la transparencia a no tener de esta manera que recaer la responsabilidad en los Técnicos que buscan siempre las tres empresas que puede provocar ciertas suspicacias. Las tecnologías de hoy en día nos permiten comunicar instantáneamente, por ejemplo mediante correo electrónico, la necesidad de contratación con las que contamos y ser enviadas sin mayor coste a un gran número de potenciales contratistas. Si algún contratista no cumple lo que se le adjudica se le elimine de esa base de datos para que no pueda tener más opción a ofertar a los contratos.

Por lo cual se pide a la Diputación de Burgos realice una base de datos de empresas ordenadas por servicios prestados, cuando se debe formalizar un contrato de menor se envíe a todas aquellas que estén inscritas a dicha base

de datos. Esto sabemos que con las tres que llamamos cumplimos la Ley, pero por qué no nos vamos a ir más adelante de la Ley y quitar esa suspicacia y llamar a todas las empresas de la Provincia que puedan venir a hacer esos contratos que muchas veces no se les llama. Siempre hay gente, por ejemplo de Villarcayo, que nunca se cuenta con ellos cuando sale un concurso de la Diputación, no es que sea ilegal, pero yo creo que sería una transparencia cara al público mucho mejor de la que estamos dando ahora.
Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias a Ud. ¿Grupo Imagina? Sr. Gil.

Sr. Gil García: Buenos días. Sr. Rodríguez yo ya comenté, creo, en alguna Comisión esta técnica que a mí no me parecía tampoco muy recomendable y sobre esas suspicacias a las que aludía, hay quien puede pensar que presentamos la oferta a quien queremos dar el contrato y luego otras dos, por eso creemos que es cierto que podríamos ampliar ese cupo. Y que en este caso podríamos decir que lo bueno es enemigo de lo óptimo y podemos buscar ese óptimo de ilusionarnos con un mundo mejor e intentar ir un poco más allá, de esas tres ofertas que lo manda la Ley por qué no pedir un poco más en este mundo de oferta y demanda y con tantas ofertas posibles para que nos salga más beneficiada la Diputación, y también eliminaremos ese otro tipo de suspicacias que hay a veces, consistente en dividir cantidades o importes o pedidos para ir por una categoría menor, o mayor, o diferente.

También incluso vamos a votar a favor de la moción de los dos puntos de la proposición, incluso podíamos añadir que para dar más transparencia además de los Técnicos podrían ser representantes de la Corporación, de todos los Partidos aquí representados quienes participen en el proceso de selección de las empresas, y entendemos que la idea de la propuesta es que salgan beneficiadas ambas partes, tanto las pequeñas empresas, o medianas empresas, como la Corporación y aunque nuestra apuesta, la de Imagina en general, es dar protagonismos al sector público entendemos que hay también que dotar al mercado de mecanismos para competir, eso sí en igualdad de condiciones y posiblemente con esta proposición que nos ha traído Ciudadanos consigamos un poquito de esa libre concurrencia y acercarnos a ese mundo mejor que nos comentaba el Sr. Suárez.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista? Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias Presidente. Quisiera en primer lugar entrando en el debate de la proposición reconocer que no es un día fácil, como hemos dicho al principio del Pleno, para los Socialistas ni para establecer debates, como decíamos al principio despedimos hoy a un gran compañero de la familia socialista con el que muchos de los Diputados que nos sentamos en esta bancada del Grupo Socialista empezamos nuestros primeros pasos en política y pueden Uds. ver la variedad, el amplio abanico de edades que tenemos en este banco, por lo cual demuestra que no solo despedimos a un compañero, sino a un gran referente para los Socialistas de Burgos.

Por lo tanto como digo no es un día fácil, pero también es cierto que la vida sigue y que mejor manera que despedir a un gran político como ha sido Julián Simón de la Torre, que haciendo lo que más le gustaba a él que es hacer política, por lo tanto seguirnos adelante.

Y entrando en el debate compartimos el fondo de la proposición, sí que es verdad que con algunos matices, como ha hecho el Portavoz de Imagina, efectivamente que vayamos a dar el apoyo a esta proposición no quiere decir que tomemos ahora como ejemplo, o que se abuse de los contratos menores, o como se hace en muchas ocasiones efectivamente, trocear, como se suele decir los contratos para hacerlos menores y hacerlos en una adjudicación de procedimiento negociado, no con un concurso abierto, por lo tanto siempre nosotros seremos partidarios, siempre y así lo hemos dejado claro antes también con el asunto de los combustibles, siempre seremos partidarios de que cualquier licitación pública que se haga sea a través de concurso abierto, pero es verdad que la Ley recoge este procedimiento para los contratos menores y por lo tanto también es una posibilidad que se contempla y nos parece bien que se haga este censo. Es verdad que con algunos criterios de aprobarse y de salir adelante con algunos criterios correctores, porque hacer un censo tan amplio de toda la Provincia para contratos menores, yo creo que también podría incurrir en dilatar los procesos de contratación, por lo tanto segmentarlo quizá por zonas, o no sé cómo, seguro que los Técnicos encontrarán alguna fórmula para hacerlo de una forma más efectiva, pero como digo en el fondo estamos de acuerdo dejando bien claro que los Socialistas siempre seremos partidarios de que las licitaciones se hagan con concursos públicos. De momento nada más. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular? Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Vaya por delante el apoyo a la moción.

La Ley de contratos públicos no establece este tipo con contratos menores, la petición de tres ofertas para favorecer que se lleven siempre los mismos dicho contrato y para enriquecer a unos por encima de otros. Tiene una lógica, una lógica que además se sustenta en la misma que la anterior, que es el control que hace la propia Administración Pública de la Ley de contratos públicos. Es decir, cuando en la Ley se establece ese tipo de márgenes es por una cuestión de agilidad, es por una cuestión también de necesidad y por eso lo son y por eso las bases de ejecución establecen, cada Corporación además puede adaptar a esa Ley de contratados públicos, su propias bases de ejecución y ser más o menos restrictiva, pero no se hace nunca tratando de posibilitar el enriquecimiento de unos por encima de otros, por lo tanto el incumplimiento de la Ley, se hace por cuestiones de agilidad, y por eso son contratos menores, se estable en obras 50.000, servicios 18.000. No hace mucho en Miranda ha habido un debate sobre el fraccionamiento de esto y el propio Equipo de Gobierno, a través de su Junta de Gobierno, votó a favor de un fraccionamiento, el Grupo Popular en la oposición hizo un recurso de reposición y el propio Secretario estableció y rechazó ese recurso de reposición contra el criterio nuestro, pero lo hizo, es decir, esto es de aplicación en lo que se entiende que hay una urgencia, y eso no lo dudamos.

Lo que aquí se pretende es que ante los contratos menores también haya posibilidad a las empresas para que concurren, y por eso la Diputación se puso a trabajar hace tiempo, y por eso gracias a la administración electrónica se va a poder hacer, de hecho el día 12 en San Agustín a las 11 se han convocado a los empresarios que quieran acudir para una conferencia para ampliar la línea de negocios con la Administración, certificados digitales y compras. ¿Qué se pretende? Tener un elenco de empresas, todas las que se quieran posicionar en los concursos de la Diputación, clasificarlas, evidentemente por la propia clasificación que establece la Administración con respecto a las empresas y a los servicios que prestan y ofrecer a través del Portal de Contratación de la propia Diputación Provincial también a los contratos menores la posibilidad de que quién quiera pueda concurrir a ellos sin licitación. Es decir, ya se está haciendo, esto ya tiene salida hace tiempo y de hecho ya tiene convocadas hasta las propias jornadas con empresarios para establecer el recurso que todos estamos pidiendo. Por lo tanto no vemos por qué no vamos a votar en contra de algo que ya se está haciendo y que además, insisto, tiene ya un día concreto que es el día 12 a las 11 en el Monasterio de San Agustín para empezar a trasladarle esta posibilidad que, ahora se trae a moción, pero que es extemporánea por el hecho de que ya se está haciendo, pero no deja de ser buena, por lo tanto vamos a apoyarla y vamos a animar a todos los empresarios a que concurren a esas jornadas y a seguir avanzando en este tipo de dinámicas que son buenas.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas Gracias. Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Sr. Gil, para ser breve, admito y comparto lo que me ha dicho en que tendríamos que ser los representantes de los Partidos los que también tengamos la decisión de estar en la adjudicación de estos contratos menores.

Sr. Jurado, comparto lo que ha expresado en su primer lugar, lo cual respeto mucho, de lo que ha dicho de su compañero. No he dicho que se abuse, yo no he dicho que esto de que sean tres contratos sea un abuso o no sea un abuso, sino que la Ley sí que lo hace así por agilizar, yo entiendo antiguamente cuando tenía que venir con papel que puede ser un lío que vengan 100 empresas, pero hoy con los sistemas que tenemos si vienen 20 se pueden seleccionar las 5 que menos sean y podemos agilizar igual. No quiero decir con esto de los tres contratos que sean ilegales, sino que nos podemos nosotros adelantar a la transparencia y dar una transparencia y que sean muchos los que puedan venir tanto de toda la Provincia, que ahora no tienen esa oportunidad. Yo no sé si esto podemos, como se ha repetido antes, retrasar las cosas, yo creo que si lo miramos desde el punto de vista que no vamos a retrasarlo puede ser muy útil.

Y al Sr. Suárez, me alegro de que esta proposición que llevemos ya tenga efectividad el día 12, me alegro mucho, que esto se pueda hacer así, porque siempre me ha extrañado que siempre sean tres, yo no digo que esté mal, pero vamos a adelantarnos a la Ley también para dar una transparencia que la gente no tenga ningún temor en la Diputación, que las cosas se hacen bien y correctamente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Gil.

Sr. Gil García: Solo quería felicitar al Sr. Rodríguez, porque va a aprobar la primera moción con efectos retroactivos, creo en esta Institución hace mucho tiempo, y congratularme porque realmente salga adelante, le damos todo nuestro apoyo así que estamos muy contentos de que salga. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Grupo del Partido Socialista? No.
¿Grupo Popular? Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Simplemente por recalcar que todos los Grupos forman parte de la Junta de Compras, y como tal tienen representación, porque parece que ha quedado un poco en el aire la participación de los Grupos, todos tienen, más que para los Grupos es para el conjunto de gente que nos acompaña, que todos los Grupos participan en la Junta de Compras, y por lo tanto pueden ahí pronunciarse ahí sobre las diferentes contrataciones que ahí se llevan. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Para concluir, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Tiene razón el Sr. Suárez, no hemos dicho que los Diputados no estemos en las Comisiones de Compras, pero a los Diputados siempre nos llevan las tres propuestas que tenemos que elegir entre las tres, no hemos decidido que empresas hemos llamado, sí decidimos entre las tres que hay la que puede decidir cuál es la mejor, eso sí que tiene razón, pero no estamos a la hora de decir que empresas vienen al concurso. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Concluido el debate, ¿se entiende que se puede aprobar por unanimidad?

Se aprueba por unanimidad.

18.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS IMAGINA BURGOS, RECHAZANDO EL DECRETO 900/2015, POR EL QUE SE REGULAN LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS MODALIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON AUTOCONSUMO Y DE PRODUCCIÓN CON AUTOCONSUMO.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Muchas gracias Sr. Presidente.

Desde luego que estamos encantados con la evolución que el tema de las energías renovables está teniendo en este país y en el mundo entero porque creemos que es una ventaja para todo el mundo. Dentro de estas energías renovables la energía fotovoltaica nos parece la más interesante, la que más se

acerca al proceso que tiene la naturaleza para procesar el tema de la energía, que es la fotosíntesis, los paneles naturales, las hojas captan la energía solar y la transforman en materia orgánica, es decir, en combustible que llega a nuestras células a través del proceso del ciclo del carbono donde la energía se transforma, pero no se consume, excepto la energía que ha entrado desde la energía solar que es la que llega a nuestras células. Por lo tanto creemos que esta energía es algo ejemplar que debe ser potenciado y cuidado. Los seres humanos desde luego que hemos elegido el sistema de la macrogeneración, que significa generar, producir energía en grandes centros de generación, grandes centrales y transformarla a grandes distancias a nuestras ciudades etc., donde está su consumo con una media de pérdida de un 30% de esa energía, pero la energía fotovoltaica nos permite, nos da una solución diferente, que es la de poder crear e instalar generadores en el mismo lugar de su consumo, encima de nuestras casas, de nuestras fábricas, etc., etc., etc., con lo que el gasto es cero en cuanto a pérdidas por un lado, por eso consideramos que debe ser potenciada y muy mimada. Por otro lado quiero aclarar, porque me han hecho varias preguntas al respecto el tipo cómo funcionan los generadores fotovoltaicos actualmente. Hay dos tipos, unas instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica, que lo que producen lo vierten en la red eléctrica y otra es las aisladas y autónomas que funcionan con acumuladores o baterías que retienen esa energía.

El desarrollo ha sido muy interesante desde el año 2004, el Decreto de Ley 436 del 2004, potenció la instalación de generadores solares fotovoltaicos primando la producción, es decir, se daba una prima a la producción que estos generadores tenían, dada la situación que eran tecnologías muy poco desarrolladas industrialmente y eran muy caras, lo que ayudó al fomento de esta industria y a lanzarla de forma abierta y esa Ley tenía una gran ventaja, que era que limitaba esas primas, sobre todo las grandes primas a instalaciones hasta 100 Kw de potencia, las que superaban esa potencia automáticamente perdían parte o, dependiendo de su potencia, el total de la prima, lo que limitaba a que su desarrollo fuese gradual y a escala pequeña.

Con el Decreto Ley, la reforma 661 del 2007 cambió la cosa porque se quitó ese límite, este tema había llamado la atención de los grandes grupos de inversión y naturalmente querían participar en el pastel, entonces presionaron para quitar el límite de potencia a estas instalaciones fotovoltaicas y todas las instalaciones fotovoltaicas se podían beneficiar de esa prima, con lo que se generó un gran problema con el déficit tarifario, etc., etc., etc., pero no solo ha quedado ahí la cosa, es decir, cuando se vio que se colapsaba el sistema, que esto no tenía futuro por los grandes grupos de inversión que estaban participando en este tema en España, se intentó corregir mediante un proyecto de ley que permitía que las instalaciones autónomas se pudiesen conectar a la red eléctrica para evitar el disponer de baterías, una Ley muy interesante, pero el Partido Popular después ha evolucionado en todo momento creando trabas a la energía fotovoltaica y su último Decreto el 900/2015, aprobado el 5 del siete de este año, penaliza a las centrales fotovoltaicas de autoconsumo pensadas para el autoconsumo en las casas, con una tarifa con un impuesto extra aunque no estén conectadas a la red, lo que genera un problema de que estas instalaciones están siendo restringidas.

Nosotros hoy lo que queremos pedir es que se cambie la legislación, que se suprima, se derogue este Decreto 900/2015, y que se retome el proyecto que se dejó en el cajón en su día por la presión de las empresas de electricidad para que las centrales autónomas, pequeños generadores que la gente pone en sus casas no sea penalizadas y todo lo contrario se facilite evitando el gasto que tienen las baterías, las baterías es el gran problema que tienen estos pequeños generadores fotovoltaicos autónomos, porque es un elemento caro, muy contaminante con una durabilidad en 12 o 15 años que hay que reponer por lo que encarece mucho el servicio.

Hoy la generación fotovoltaica ha demostrado que ya no necesita una prima para ser realmente rentable, es la que menos coste tiene de producción en el mercado, por lo que si se le facilita la legislación por sí misma va a arrancar y va a beneficiarnos a todos en cuanto cero emisiones de CO2, en cuanto a que no tiene pérdidas y en cuanto a que la gente puede participar y beneficiarse e invertir en energía limpia para su propio consumo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Ciudadanos.

Sr. Fernández García: Sr. Presidente. Sr. Manjón nuestro Grupo ha estudiado su proposición y cuando menos entendemos que se trata de cuatro, como mínimo serían dos, se trata de cuatro que a nosotros cada una de ellas nos merece una valoración completamente diferente una respecto de las otras, y que consecuentemente pues a ver cómo lo votamos, porque nosotros solicitaremos que se vote por separado.

En cualquier caso la primera valoración que yo le quiero hacer respecto del punto primero, derogar una Ley, nosotros, bueno, pero está más bien condicionada al punto segundo y tercero, por ende de nuestra opinión en el segundo y en el tercero concluyo cual es la opinión sobre el primero.

En el punto segundo estamos totalmente a favor, nosotros entendemos que las personas no enchufadas a red y que efectivamente nos parecería muy aberrante que una persona, que no es que produzca energía con el único fin de autoabastecerse y no salga su energía eléctrica, ni haga uso de ella, no puede ser gravado con ningún peaje o impuesto.

Respecto del punto tercero de su propuesta a mí me produce ya bastantes más dudas, porque hablando ya de gente que está enchufada a la red entendemos que el coste compra, el coste de déficit al coste de superávit debe ser completamente diferente nosotros interpretamos que Uds. no lo ven así.

En cuanto al punto cuatro, por ser breve, nosotros no lo vemos desarrollado convenientemente, nos produce muchísimas dudas, no entendemos muchas cosas, no vemos las necesidades, ni los costes, entendemos que debería venir con un estudio más profundo, para eso por ejemplo está SODEBUR en la Diputación y en consecuencia, en principio, votaríamos en contra.

En resumen cada uno de los puntos nos produce una valoración diferente y en su caso para votar a favor o abstenernos deberíamos, como le propondré después, deberían Uds. de separarlo.

Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Por el Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias Presidente. Bien a nosotros nos parece una buena proposición esta que trae Imagina hoy, creo que nadie duda de que el Partido Socialista es un firme defensor de las energías renovables, que así lo hemos mostrado en multitud de ocasiones con nuestras votaciones, con nuestros posicionamientos políticos, pero como digo lo más importante con las votaciones que es con lo que cuentan y con las acciones que se hacen desde el poder ejecutivo o legislativo, por lo tanto no cabe ninguna duda. Además como hemos dicho en muchas ocasiones también las energías renovables son una oportunidad de empleo, para esta provincia además, donde tenemos grandes potenciales en este tipo de energías, en este caso van a ser con estas políticas que ha tomado el Partido Popular de restringir estas instalaciones de energía renovables, lo que van a producir, en este caso, en vez de generación de empleo, destrucción de empleo que es lo que está generando ese parón que se ha dado a las energías renovables, sino que se lo digan, que aquí hay representantes de este municipio, a los compañeros de Miranda de Ebro, con las versiones tan importantes que había previstas en esa ciudad para asuntos relacionados con las energías renovables y que se han visto frenados o paralizados en algunos casos por este frenazo en las energías renovables.

Y qué duda cabe también de nuestro compromiso con las energías renovables, el Partido que decretó el cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña y el Partido que se ha comprometido a cerrarla definitivamente, porque es verdad que en el cambio de Gobierno hubo una reversión de esa decisión al cerrarla definitivamente devolver al Gobierno el próximo 20 de diciembre.

Por lo tanto quiere decir que completamente de acuerdo con esta proposición, con mostrar el rechazo de la Diputación y por tanto de la Provincia a este Decreto 900/2015 en el que efectivamente se ponen trabas al suministro de energías con autoconsumo y las posibilidades que eso ofrecía, instar al Gobierno a retirar todas las tasas penalizadoras, efectivamente también de acuerdo y que se recupere el Proyecto de Ley, que es el tercer punto, que permite este tipo de instalaciones, cómo no vamos a estar de acuerdo en este punto que efectivamente fue esa Ley a la que hacía referencia el Portavoz de Imagina, esa Ley que preparó, es verdad, el Gobierno Socialista, y que finalmente no dio tiempo, él decía por presiones, bueno de todo puede haber, efectivamente, no dio tiempo a sacar y a aprobar, pero que fue un Proyecto de Ley que elaboró y que preparó el Gobierno Socialista, por lo tanto también completamente de acuerdo.

Y el punto cuarto, estando también de acuerdo, pero sí que requeriría de alguna explicación más, porque claro nos traen Uds. estos tres puntos de ámbito nacional y luego en el cuarto ya nos vuelven aquí al terreno, y el cambio es un poco brusco, por supuesto que estaríamos de acuerdo en que la Diputación fomente la instalación del generador solar, como se solicita en el punto, pero creo que habría que aclarar algunos aspectos, qué significa fomentar y cuánto la instalación de estos generadores, sobre todo me refiero a quien lo paga, dicen en cada pueblo de la Provincia, pueblo o municipio, porque si es en municipio estamos hablando de 368 generadores, si hablamos de pueblos hablamos de más de 1.200 que son los núcleos de población juntando las pedanías que hay en nuestra Provincia, por lo tanto la suma va a

ser sustancialmente diferente. Por lo tanto esa diferencia de si en municipios o en pueblos, y sobre todo quién lo paga, porque si con este punto lo que vamos a hacer es aumentar una carga a mayores a los municipios, no podremos estar de acuerdo, si lo que Uds. proponen es que lo financie la Diputación, creo que podríamos efectivamente apoyarlo y buscar esas líneas de colaboración o una cofinanciación, pero desde luego no asumir ese cargo por completo a los municipios.

Nada más de momento.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Jurado. Por el Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Gracias Presidente. Sr. Jurado hablar en Miranda de empleo y de cerrar Garoña es contradictorio, siempre, si cerramos Garoña perdemos empleo en Miranda, en el Valle de Tobalina, en las Merindades, es una contradicción, por qué el plan alternativo se ha mostrado absolutamente insuficiente, yo puedo entender el debate nuclear, lo puedo entender, pero hablar en Miranda, como Ud. ha hecho referencia, y sacar pecho de cerrar una industria y una empresa que genera mucho empleo, es una contradicción, en ese debate no hay que desindexarlo, no va empleo y lo nuclear en Miranda y en el Valle de Tobalina y en Merindades, insisto no hay una alternativa, nunca la ha habido, y si hubiese alternativas y baritas mágicas para crear empleo no estaríamos como estamos, que estamos mucho mejor que antes, por cierto.

Con el problema energético yo creo que tiene una reflexión que la tenemos que llevar más allá del punto de esta moción, evidentemente la energía es importante para un país, y es importante fundamentalmente porque lo hace más o menos competitivo, si es más competitivo genera más empleo, si se genera más empleo se generan más recursos, si se generan más recursos se atienden más políticas, es eso es el abc de esto.

La regulación de la producción de energía en este país necesariamente tiene que llegar al consenso entre los partidos políticos, cosa que no lo ha habido hasta ahora, y el consenso pasa por una propuesta que es y genera un mix energético donde paulatinamente hay que sustituir con energía renovables las formas de producción tradicionales que es fundamentalmente las que consumen y las que contaminan, pero también las que generan energía más barata y en ese equilibrio y en esa paulatina, en este caso importancia, de las renovables sobre el resto está el que se pueda establecer un marco normativo tanto para las eléctricas, como para los consumidores, como para el Gobierno que sea óptimo, y ahí como no caben las renovables y la apuesta por la fotovoltaica, igual que por otras, tiene que ser nítida y clara.

En tanto en cuanto esto se produce se ha generado un déficit tarifario muy importante, una deuda muy importante, que se genera por una buena intención que tiene el Gobierno Socialista de ser el país del mundo que va implementado la tecnología en materia de renovables por encima del resto, pero el problema de comprar tecnología y ser el primero es que la pagas muy cara, y se implementa y en aerogeneradores, lo estamos viendo en la Comunidad Autónoma, y en fotovoltaica y se inicia un gasto importantísimo en implementación de energía renovables, insisto, con un criterio que podemos

compartir, pero al no subir el precio de la producción de esa energía al consumidor, porque se establece no subirlo, ni el Partido Socialista, ni el Partido Popular, se genera un déficit enorme, de más de 20.000 millones de euros, una deuda que hay que pagar y que pone en situación de privilegio a las eléctricas, que dicen, oiga Ud., regule como quiera, pero primero pague, porque yo he implementado toda esta tecnología, muy cara, hemos sido los primeros, nos hemos puesto la medalla de ser los primeros, pero se ha generado una deuda que no hemos querido repercutir al conjunto de los ciudadanos, al conjunto de la industria, ¿por qué? Porque la hacíamos menos competitiva, y entonces aparecen las posiciones enfrentadas y hay que buscar términos medios.

Con respecto a la implementación de tecnología, por supuesto, pero si no es que lo diga Imagina, que lo dice, si es que lo dice además del sentido común, también toda la corriente política europea, que dice Sres. apuesten por el autoconsumo, y ahí ya llegan los problemas. Dicen autoconsumo caro, yo no puedo acumular mi energía si no es con baterías, que es caro, que es contaminante o metiéndolo en la red, dice la propuesta y parece interesante, claro lo que yo meta en la red está en la red, se consumirá, eso sí cuando yo lo necesite lo vuelvo a coger de la red y así lo valorizo y las empresas eléctricas dicen miren la red es nuestra, excepto la de alta tensión que es de red eléctrica española, y si Ud. quiere utilizar mi red me paga que ya estoy harto de ser yo el paganini, la eléctrica por el marco regulador que no está desarrollado en el conjunto del país. Esa es la realidad a partir de ahí hay que buscar el término medio. ¿El término medio es este Real Decreto? No, no lo es, pero tampoco es la derogación *per se*, el término medio está en la negociación, el término medio está en que los partidos políticos se pongan de acuerdo en hasta dónde, el término medio está en no defender a ultranza posiciones que dejan fuera a otras. Sería un error defender exclusivamente la energía nuclear, la térmica, ... y dejar las renovables, y dejar la biomasa, y dejar la fotovoltaica, y sería un error también hacer lo contrario, ¿por qué?, por una cuestión a la que ya me he referido, competitividad y ahí está el precio de la energía, tenemos que ser competitivos con el precio de la energía.

Por lo tanto esto es un debate que evidentemente se tiene que elevar a otros estamentos del cuál en los últimos años no ha habido ni siquiera que sentarse para discutirlo y que es una asignatura pendiente como lo es la educación, como lo son las administraciones públicas, como es la financiación de las entidades locales, esos son los grandes debates a los que se tiene que dar solución y no se ha dado, por lo tanto no vamos a eludir el hecho de que este Real Decreto no es la solución, ni mucho menos, pero tampoco la derogación, lo que es, es, vamos a darle la alternativa, y la alternativa consensuada, pactada, donde tiene que haber cesiones por todas las partes, por parte de la eléctricas, por parte del gobierno, y por parte de los consumidores que somos todos.

Con respecto a la propia moción, bueno la última parte que es la que atañe más a la cuestión crematística por parte de esta Diputación. Lo que sí que hace ese Real Decreto es facilitar a los ayuntamientos descuentos en el IBI, descuentos en el ICIO, incentivos, a la utilización en las viviendas de la técnica de la energía solar fotovoltaica, sí que lo permite, estamos viendo como todos

los ayuntamientos ahora que están incursos en debates sobre las tasas, sobre las ordenanzas fiscales están ya metiendo esas desgravaciones con respecto al IBI, con respecto al ICIO, es decir el Decreto también tiene sus partes buenas.

Como burgalés y como castellanoleonés en un territorio grande, en un territorio que tiene ese recurso hay que posibilitar, hay que facilitar que esas energías renovables ganen terreno, pero insisto, no podemos desdeñar las que ya están, porque crean empleo, porque abaratan el precio de la electricidad y porque hace que nuestras empresas, nuestra industria, sea más competitiva. Y es por eso por lo que yo quiero un debate más moderado, no aquí que podamos estar todos de acuerdo, sino arriba, y también dejar esos celos partidistas que han hecho que no lleguemos a acuerdos, no solo en esto, sino en otros temas mucho más importantes.

Yo creo que esta moción tiene un calado importante, esta es una moción que, insisto, desde el ámbito provincial tenemos que decir lo que tengamos que decir, pero que se escape de lo que tiene que ser un debate más profundo donde se tiene que dar y donde el que tiene la competencia, que en este caso es una competencia del Estado, como no puede ser de otra manera, y nosotros vamos a votar en contra de la moción. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Imagina, Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Gracias Sr. Presidente. Preguntarle al Sr. José M.^a, es que no he entendido bien el punto uno, es decir, que Uds. no sé si están a favor de que este Decreto Ley que penaliza a las fotovoltaicas se cambie o no, porque ni sí, ni no, me ha dejado ahí, es decir, que está a favor de mantener una ley porque eso de derogar, no le convence, de dejarla ahí, en stand by aunque dañe a algo tan importante como es las inversiones de la gente que a la hora de poder desarrollar sus propios generadores fotovoltaicos, no lo sé, espero que me lo aclare.

A favor, le doy las gracias porque realmente en el fondo quitar también es una contradicción, porque me dice que está a favor de lo que pedimos que es quitar las tasas que puedan sufrir como penalización los generadores solares, vale, y en cuanto a una cosa que sí que me parece importante, que es, ha hablado de nuestra última proposición, de nuestro último punto, que pedimos que se fomente la creación de generadores solares fotovoltaicos de 100 Kw. de potencia en la mayoría de los pueblos o municipios de nuestra provincia, lógicamente le agradezco que es un tema que se supone que en el caso de que se apruebe debe ser desarrollado para esta Diputación, tienen los Técnicos especializados de alto nivel, yo creo, que todo el mundo conoce AGENBUR, es decir, tiene la capacidad técnica para hacer una propuesta de desarrollo de este tema y nosotros no proponemos que esto tengan que pagarlo los pueblos o tengan que pagarlo de inmediato la Diputación, lo que sí que estamos seguros es de que, y creemos, en que los últimos informes dicen que la energía solar fotovoltaica está produciendo, si no se le penaliza, a tres céntimos el Kw, frente a los doce, o por ahí, que se está comercializando, que es la más barata actualmente del mercado, entonces no entendemos por qué,

creemos que hay que promocionarlo y por eso la traigo a esta Diputación, es algo que atañe a la Diputación.

Por otro lado Sr. David Jurado quiero expresarle nuestra condolencia por su pérdida, lo primero, porque ciertamente hay gente entre nuestro Grupo que conocía a Julián y que también para esta gente ha sido un duro golpe y queremos expresarnos nuestra condolencia.

Le agradezco también que valoren y nos apoyen en este tema, en esta moción porque es realmente importante. Pero sí que quiero recordarles algo, es decir, es cierto, nosotros no pedimos simplemente la derogación de una Ley o de un Decreto Ley, sino la sustitución, y por eso hablamos de lo que Uds. en su día sacaron, pusieron sobre la palestra, que yo creo que por presión de las eléctricas, no porque no les dio tiempo, no llevaron adelante. Entonces sí que quiero decirles que el Decreto Ley 661/2007 que quitaba el tope, que yo creo que fue uno de los problemas, es decir, de déficit tarifario por culpa de apoyar una energía como la fotovoltaica, realmente el problema vino cuando se le quitó el tope de los 100 Kw porque hasta entonces se había desarrollado a una escala muy animada pero lógicamente controlada, pero fueron Uds. los que quitaron ese tope por presión de los grandes grupos de inversión del mundo que veían una milonga en invertir en fotovoltaicas en España. No se les olvide cuando vieron que se les fue de la mano esto, entonces fue cuando dijeron vamos a poner un remedio y sacaron la posibilidad de potenciar las autónomas porque las inversiones grandes empezaban a limitarse con el sistema que crearon para concesión de licencias que prácticamente hacían imposible, inviable, en muchos años que pudiesen entrar con unos topes. Es decir todo ese tipo de legislaciones se puede estudiar y, no quiero profundizar mucho, pero están ahí.

Pero lo que es inviable es ya lo que dice el Partido Popular, el Sr. Borja Suárez está hablando de que es lógico las energéticas, yo recuerdo cuando Iberdrola instaló en mi pueblo y en todo su alrededor, yo era chaval claro, la línea eléctrica y me sustituyó el generador pequeño que teníamos del Ebro, que nos traía electricidad, y se quedaba muy cortito, yo sé que mi pueblo tuvo que pagar esas redes, y los pueblos de al lado, y yo sé que actualmente para dar muchos permisos de instalaciones fotovoltaicas se ha tenido que recurrir, aceptar y tragar por parte de los propietarios que hacían las inversiones en montar un transformador adecuado y regalárselo al día siguiente, se instaba, a cambio del mantenimiento, se le regalaba a Iberdrola o a la compañía que correspondiese, es que esta forma de propiedad es muy cuestionable desde mi punto de vista, porque claro si los pueblos han pagado las redes y luego a cambio del mantenimiento se les regalan a una empresa que tiene monopolio para hacerlo, entonces de quién es esa propiedad, yo creo que es de quien la ha pagado, y no se le puede penalizar a un Sr. porque tiene la opción, si no la ha usado porque ha montado una instalación fotovoltaica, a conectarse a una red que alguien, un vecino, un pueblo, alguien ha pagado para que vaya hasta ahí, estoy hablando de media potencia, las instalaciones de gran potencia, las redes de gran potencia sabemos que son de red nacional, del Estado, por lo tanto el que está defendiendo el Sr. Soria cuando defiende esta Ley basándose en eso está hablando de penalizar a la gente que encima ha pagado esas líneas y es totalmente injusto que se les cobre dos veces, porque ya harto se

están aprovechando las grandes empresas de electricidad de la gente, por monopolio, sencillamente, en las épocas anteriores y ahora porque tienen la sartén por el mango, sino no te dan permiso de conectar, por ejemplo una fotovoltaica si no montas un centro de transformación y claro como tú no lo vas a mantener, oye regálamelo porque tal, y se le cede la propiedad. Entonces esas propiedades son muy cuestionables y habría que investigarlas porque yo creo incluso que para mí punto de vista y para nuestro punto de vista pertenecen a la ciudadanía.

Por otro lado estamos hablando de tasas, creo que el Sr. José M.^a de Ciudadanos ha hablado, no es justo de que alguien pueda volcar a la red o utilice la red eléctrica como almacén y no se tenga que gastar en materias en procesos, etc., etc., etc., que invierta algo que no ha pagado y que se beneficie, cualquier persona que tiene un autoabastecimiento de energía fotovoltaica tiene que pagar su potencia, es decir, está pagando no solamente a parte de lo que pueda hacer en cuanto a introducir en la red y recuperar energía en un momento determinado la tecnología es fácil porque todas las instalaciones fotovoltaicas tienen un contador bidireccional que hace eso ya, porque las instalaciones tienen cierto consumo y las compañías se lo cobran, entonces a ese nivel las personas están pagando ya su impuesto o su derecho de potencia, como cualquier casa, porque tú en tu casa no te puedes quedar por la noche sin electricidad, tienes que usar de la red eléctrica, o de la batería, si tienes una autónoma no conectada a la red, pero si te conectas automáticamente tienes que estar pagando esos derechos, por lo tanto simplemente prestas energía en el momento que más tirón energético tienen las ciudades y lo recuperas en el momento en que a ti te hace falta, cuando la energía es más cara cuando tú la estás regalando porque estás trabajando y tu generador voltaico está introduciendo o inyectando energía en la red y está ayudando encima a que evite los problemas de caídas de tensión cuando hay mucha demanda porque estás produciendo en el sitio y ayuda al equilibrio, todos hemos visto en la televisión como se montan generadores de motor, dentro de Barcelona o de otros sitios cuando ha habido problemas de caídas de tensión, por frío o por calor, se cortan para equilibrar, estas instalaciones fotovoltaicas están ayudando gratis a que eso se evite y que no haya que poner generadores en momentos puntuales.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Ciudadanos.

Sr. Fernández García: Vamos a ver, me planteaba el Sr. Manjón que dos de mis comentarios no parecía que estuviesen suficientemente claros. En cuanto al punto primero nosotros entendemos que se propone su derogación o modificación en el caso de que admitamos positivo el segundo o el tercero, esa es la interpretación que yo hago, si admito el segundo o el tercero, estoy admitiendo el primero, por eso yo dije que por ende ya está.

En cuanto al tema de la prima o del coste diferente en cuanto al excedente de déficit yo creo que lo he transmitido claro, para nosotros tiene que tener un coste completamente diferente, no así el que tiene sus baterías, sus acumuladores es su problema no tiene por qué haber un coste diferente, pero el que vende por el día y esa energía va donde sea con un coste de transporte,

de transformación en algún caso, etc., tiene que tener un coste diferente al que luego lo que compra por la noche que tiene que ser, entendemos, que más caro.

Yo no sé si había algún otro punto, le pido disculpas en ese caso sería una omisión por mi parte, pero no intencionada, de que Uds. me hubiera preguntado algo más concreto.

Nosotros no echamos la culpa a ninguno de los Gobierno anteriores de la situación en cuanto a costes no pagados o todo este tema, nosotros seguimos sin tener suficientemente claro alguno de los puntos y en principio a raíz de las explicaciones nosotros nos vamos a abstener en la votación sobre esta moción. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias de nuevo Presidente. Me hacía gracia el Portavoz de Imagina, el Sr. Manjón, discúlpenme señores, pidiendo explicaciones a Ciudadanos, decía ni sí, ni no, claro Sr. Manjón, ni sí, ni no, ni izquierda, ni derecha, eso es Ciudadanos, en esto nos movemos, pero es lo que tenemos, en cualquier caso no me ha contestado Sr. Manjón a la pregunta fundamental que le hacía del punto cuarto, sustancialmente quién iba a pagar la instalación del generador y quién sufragaría esa instalación, si la Diputación por sí sola, si cofinanciándolo, o de qué manera, o los pueblos, que es el único punto en el que tenemos esa pequeña aclaración, el resto como le decía estamos claramente a favor, Ud. me echaba luego la bronca con algunas de las faltas que hemos cometido en nuestra época de Gobierno, pero yo creo Sr. Manjón que debe Ud. mirarlo un poco en global, cuál ha sido el comportamiento global del Partido, que en algunos momentos hayamos estado más acertados o menos acertados, eso son posicionamientos puntuales también, yo el otro día escuchaba a su Grupo decir que estaba a favor, o que le hacía ilusión que se instalara un almacén nuclear en Garoña, yo estoy convencido de que Uds. modificarán ese posicionamiento porque no lo creo, por eso digo que mire la trayectoria global, la trayectoria global del Partido Socialista es que está a favor completamente de las energías renovables, nos lo ha reconocido hasta el Portavoz del Partido Popular, a ver si ahora nos lo reconoce el Partido Popular y Uds. no. Así lo hemos demostrado, como digo, con nuestros posicionamiento y con nuestros parlamentarios nacionales votando en consecuencia en muchos de estos posicionamientos.

Por lo tanto como digo apoyaremos esta proposición, a falta de que me aclare ese matiz del punto cuatro.

Y no puedo pasar desapercibidas también las palabras del Portavoz del Partido Popular, que me hablaba de la incompatibilidad de hablar de empleo en Miranda de Ebro y del cierre de Garoña, no, no es incompatible Sr. Suárez, no lo es, Uds. lo han hecho incompatible, que es diferente. Es que decía Ud. los planes alternativos se han demostrado claramente insuficientes, claro que son insuficientes, son insuficientes desde que el Partido Popular los ha eliminado nada más llegar al Gobierno, había un Plan Reindus, un Plan Garoña para esa zona que complementara o su supliera, mejor dicho, el cierre de la Central y

Uds. lo eliminaron nada más llegar al Gobierno, claro que es insuficiente, eliminándolo claro que es insuficiente.

Yo recuerdo en 2009, si no recuerdo mal, o en la campaña 2011, ya me falla la memoria, una foto de portada en todos los medios de comunicación, una foto enorme del Presidente Rajoy visitando la Central Nuclear de Santa María de Garoña y una foto en sus propias instalaciones prometiendo que mantendría abierta la Central Nuclear de Santa María de Garoña, creo que esto fue en 2009 y que en 2011 ya rizó el rizo el Sr. Rajoy y prometió no solo una sino dos, que iba a haber Garoña y Plan alternativo, que iba a mantener el Plan Reindus también, las dos, y Ud. conoce, tan bien como yo, Sr. Suárez la realidad de estos cuatro años, ni Plan Reindus, ni Garoña, el Sr. Rajoy que prometió Garoña ya en el colmo de los colmos en la campaña, Garoña y el Plan alternativo, no hemos tenido ni Plan alternativo, ni Garoña, ni Plan alternativo porque se lo cargo el Partido Popular nada más llegar al Gobierno, ni Central Nuclear de Santa María de Garoña porque el PP sí que ha sido sumiso y el Sr. Rajoy, al chantajeo de las eléctricas, por eso ha permanecido durante este tipo parada la Central Nuclear de Santa María de Garoña, por lo tanto sí que es compatible hablar del cierre de Garoña y del empleo en Miranda de Ebro y en la comarca de las Merindades, Sr. Suárez, ¿o no es cierto que en Miranda de Ebro hay inversiones paradas de empresas muy importantes vinculadas a las renovables por esta legislación que estamos debatiendo hoy del Partido Popular, que limita estas inversiones en renovables? Ud. lo conoce mejor que yo, seguro, ¿o no es verdad que Gestamp, Gamesa, estas importantes empresas como digo instaladas en Miranda tienen dificultades para sus inversiones precisamente por esta legislación que está implementando el Partido Popular?

Sr. Suárez no son celos partidistas que Ud. decía, “estos celos partidistas que nos impiden llegar a un acuerdo”, no, no son celos partidistas son posicionamientos políticos, que para eso estamos y Uds. están en contra de las renovables y a favor de las nucleares, o mejor dicho del chantaje de las eléctricas que gestionan las nucleares y nosotros y otros grupos estamos a favor de las renovables, sí, y eso es lo que nos impide llegar a un acuerdo, esos posicionamientos, no son celos políticos, hoy mi Grupo sí que va a llegar a un acuerdo con otro Grupo que presenta esta proposición, claro en las cosas que convergemos hay acuerdo, en las que no como es el caso de las nucleares pues no podremos estar de acuerdo, efectivamente, pero no me diga que no es incompatible cuando Uds. han hecho incompatible el empleo y el cierre de Garoña.

Nada más. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a Ud. Grupo Popular Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Si ese es el problema del Partido Socialista, que una cosa es lo que dice y otra lo que hace, y lo que ha dejado es un país como lo ha dejado, y también en materia energética que es a lo que hacía yo mención.

Y con respecto al debate de Miranda, el mirandés sabe que más vale pájaro en mano que ciento volando y lo que hay ahora es empleados con nombres y apellidos que han trabajado, trabajan, y espero que sigan trabajando en la Central Nuclear de Santa María de Garoña y cientos de proyectos que van a

hacer de esa ciudad el nuevo polo industrial de esta provincia, pero bueno el caso es que más vale pájaro en mano que ciento volando.

Yo recuerdo una reunión a la que asistí en representación de la Diputación, entonces con el Sr. Chaves y el Sr. Zarrías, hoy imputados por el tema del ERE, por si no..., en la que fueron allí a decirnos con el cierre de Garoña y con el planteamiento de Reindus vamos a crear no sé cuántos puestos de empleo, cuatro, toda la línea de financiación de Reindus generó cuatro puestos de empleo en Miranda, por lo tanto si realmente el Gobierno España, cualquiera de sus Ministerios tuviese una barita mágica que dijese voy a cerrar esta empresa y con esta barita voy a crear los mismos puestos de empleo no tendríamos cuatro o cinco millones de parados, es que no los tendríamos, por lo tanto no venga Ud. planteando alternativas que se han demostrado totalmente ineficaces a la realidad de una empresa que era competitiva, insisto sacándolo del debate nuclear, que es otro, que tiene otras connotaciones y otros matices, exclusivamente desde el punto de vista de empleo. Si realmente alguien pudiese decir Ud. cierre su empresa porque yo le voy a decir que va a montar otra mucho mejor, mucho más limpia y que además va a generar más empleo, le está mintiendo, sépalo Ángel Carretón, le están mintiendo y eso es lo que pasó con el Plan Reindus, no vamos a cerrar porque vamos a generar lo mismo, mentira, sino no tendríamos tantos parados, por lo tanto estamos ante un debate en el que insisto y he querido ser en este caso dirigente con respecto a la responsabilidad de cada uno. El Gobierno Socialista sí, quiso ser el número uno, ponerse la medalla de soy el primer país del mundo en el que implemento toda esta tecnología, que por cierto se la compré a Alemania y Estados Unidos, ellos no la pusieron, pero yo la quiero poner, generamos 22.000 millones de déficit, que hay que pagar, es que esto, y ahora entro a la intervención del Sr. Manjón, es que esto es muy bucólico, yo digo cámbiese la Ley, sea todo energía renovables, cerremos todas las que consumen combustibles sólidos, cerrémoslas, no subamos el precio a los consumidores y hagamos además que nuestras empresas sean más competitivas, es que es imposible hacerlo, es que atenta contra una lógica, una lógica que es finita, que es decir estos son los recursos, esto es lo que debemos, que lo debemos, que tenemos que pagarlo, yo también quiero que solo haya placas fotovoltaicas, yo también quiero que solo haya aerogeneradores, yo no quiero el fracking, pero señores, es que el mundo no se creó ayer, y por lo tanto partimos de cero y empezamos a legislar de cero, y empezamos a regular de cero, es que trae lo que trae por detrás y claro que las empresas generan sus derechos, cuando se ha dicho no, Ud. pare, pare, no al consumidor no le suba más la tarifa que ya es mucha, pare, pero es que me está Ud. diciendo que pague todo esto los aerogeneradores, las placas, y tal, sí, sí eso sígalo pagando pero aquí pare, deuda, y esa deuda puede ser legítima o no, no lo sé, pero es deuda.

No Aznar lo dejó con 4.500 millones de déficit, hasta 22.000 hagan la suma, si no se la hago yo. Eso es así entonces nosotros claro que estamos de acuerdo en que haya un debate compensado, equilibrado, porque esto no nos gusta, claro que no nos gusta, no es que hay un Real Decreto que no incentiva, lejos de incentivar grava el hecho de que alguien se ponga una placa, pues no gusta, pero también es cierto que conocemos la realidad, que podemos obviarla, tasas o impuestos, que se quiten los impuestos, que se quiten y

entonces qué, en ese debate creo que hay que entrar, en ese debate hay que compensar, hay que equilibrar, porque lo que se ha hecho hasta ahora, con buena o con peor intención nos ha llevado hasta dónde estamos y claro que hay una posición de preponderancia, claro que el Gobierno Rajoy dijo que iba a abrir la Central y tiene un enfrentamiento fuerte, duro, con Galán, con Iberdrola, por supuesto, no Zapatero no lo tuvo, por eso hizo lo que hizo. Esto es así, negarlo, es de ingenuos, ya veremos como acaba el tema de Garoña, pero ese es el debate donde yo creo que tenemos que entrar, donde tienen que entrar, quizá esta legislatura ya está agotada y hay que empezar la próxima legislatura a plantear este tipo de acuerdos, pero es que la realidad es esa, ahora ¿qué queremos seguir soñando?, pues soñemos, si es que está muy bien, pero claro lo de atrás, lo que nos han dejado otros hay que asumirlo y esto no vale con decir esto lo hizo otro que arree otro, que arree otro no, vamos a ver cómo se establece un marco.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate.

Sr. Suárez Pedrosa: No, si no he concluido, es que estaba aquí escuchando al Sr. Lezcano y me he despistado. No he concluido.

Pero creo que tampoco por mucho que siga hablando puedo aportar más al debate de lo que ya he aportado, así que lamentando mucho nuestro voto en contra y entendiendo las razones de todo esto, vamos a votar en contra de la moción.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias Sr. Suárez. Para concluir el debate, Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Voy a ver cómo puedo concluir el debate, esto me recuerda, las palabras del Sr. Borja, voy a empezar por ahí para que no se me pase, recuerdan a las declaraciones de Aznar, del primo de Aznar famoso sobre el calentamiento global. Es decir que todo el mundo conoce lo que pasó poniéndolo en cuestión, y de hecho el tema de Garoña, las energías renovables han demostrado con el desarrollo de la energía eólica que es capaz de sustituirlo perfectamente y con mucho menos costo, y con mucho menos peligro a nivel de la ciudadanía y tal, si lo podemos poner en duda, pero ahí están todas las realidades y los números que lo demuestran.

Por otra parte contestando al Sr. David Jurado, ciertamente nosotros estamos planteando en el último punto que se promoció una alternativa, una especie de empresa pública que desarrolle este tipo, lógicamente si creamos, bien la Diputación, bien quien sea, un ente público que potencie y cree generadores solares fotovoltaicos lógicamente esa empresa tendrá que pagarlo y organizarse las inversiones, no sé exactamente quién puede, es lo que dejamos abierto, puede participar la Diputación, pueden participar Ayuntamientos, pero desde un enfoque público y con un proyecto a largo plazo, no quiere decir que pasado mañana tenga que haber generadores fotovoltaicos en toda la Provincia de 100 Kw.

De hecho eso es bastante posible a corto plazo según se ve hasta ahora, hoy creo que la media de un generador fotovoltaico anda sobre los 150.000 € de

100 Kw. de potencia cuando hace poco superaba los 360.000, o una cosa así, y aún así ahora le voy a dar los datos de los que hay en la provincia de Burgos, que me parece interesante.

En la provincia de Burgos el tema actual, porque el Sr. Borja decía que esto es un tema que hay que debatir a nivel nacional, a nivel del Estado, etc., etc., pero es algo que nos afecta a nosotros profundamente. En la provincia de Burgos, hablo hasta el 2013 están declaradas 469 instalaciones solares fotovoltaicas, con una potencia de 32 Mw., es decir más, yo diría aquí, la inmensa mayoría de pequeñas instalaciones de gente que pone un panel solar para su merendero, etc., que no están incluidas y que se investigarán para penalizarles como autoconsumo. Quiere decir de esas 469 instalaciones, 150 son las que superan los 100 Kw. Hay 150 instalaciones en la provincia que superan los 100 Kw., estoy hablando más o menos desde el 2004 para acá, quiere decir que quedan 319 que posiblemente sus propietarios no hayan hecho la inversión pensando en rentabilizarla, sino en autoconsumo o porque les parecía interesante, 319 instalaciones que se ven afectadas por esta Ley que queremos pedir que sea transformada, o que se suprima, o que sea transformada adecuadamente para beneficiar a 319 instalaciones en nuestra provincia hasta el 2013, no me constan los datos hasta el 2015, seguro, y yo sé de algunas que se han instalado posteriormente, y a esa gente, a nuestra gente, es a la que hay que defender y por eso personalmente no entiendo la postura que toma el Partido Popular, porque habla de apoyar las energías renovables y puede defender lo que quiera, posiblemente nosotros no, sobre ciertos tipos de energía contaminante, pero por qué impedir, que tiene que ver con que Uds. defiendan la energía nuclear para que puedan aprobar que la Ley que se hace para impedir que la fotovoltaica, que la gente pueda montar fotovoltaicas con una legislación adecuada se pueda implementar, yo es que no lo entiendo, lógicamente están tomando una postura de Partido en beneficio, no de la gente, están tomando una postura de Partido en beneficio de las grandes empresas que en este país controlan la energía eléctrica y que no quieren que la gente participe de eso, ellos quieren controlar el monopolio, producir energía eléctrica en grandes centrales y llevarlas a nuestros hogares con una pérdida de un 30%, eso es lo que Uds. están defendiendo y eso es lo que yo no entiendo y yo espero que la ciudadanía entienda, porque o nos ponemos de parte de la gente y defendemos sus derechos o nos ponemos de parte de las grandes empresas y defendemos sus derechos, de eso estamos hablando Sr. Borja Suárez.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 10 votos a favor.

¿Votos en contra? 13 votos en contra.

¿Abstenciones? 2.

En consecuencia queda rechazada.

19.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS IMAGINA BURGOS, PARA DECLARAR A LA PROVINCIA DE BURGOS CONTRARIA A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRASATLÁNTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN (TTIP-TRANSATLANTIC TRADE AND INVESTMENT PARTNERSHIP).

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Sr. Manjón, ¿supongo?

Sr. Manjón Martínez: Estamos hablando del TTIP que me imagino que todo el mundo sabe lo que es, porque igual como suena eso de TTIP, pero estamos hablando de un Tratado de libre comercio entre los Estados Unidos y la Unión Europea. Y no quiero extenderme mucho con esto, simplemente quiero decir que este Tratado pone en peligro, estamos hablando del libre comercio, pone en peligro que nuestra legislación actual en España pueda tener valor y podrán decir ¿qué tiene que ver eso con nosotros en una Diputación? Señores, eso va a afectarnos a todo el mundo, hasta el último vecino del último pueblo más pequeño de esta provincia le va a afectar eso. Y un Tratado de libre comercio en estas condiciones lo único que va hacer es ayudar a lo que se ha venido haciendo desde el final de la II Guerra Mundial o la Organización Mundial del Comercio con distintos organismos internacionales, una política que crear, facilitar a las trasnacionales que hagan lo que les da la gana con el mercado.

¿Consecuencia? Lo que nos ha pasado, la crisis económica, la deslocalización y que actualmente sí, empecemos a remontar porque tenemos que pasar por el aro de aceptar las condiciones que se nos imponen. Pero ¿sabían Uds. que si aprobamos este Tratado nos pueden imponer la legislación de Estados Unidos las multinacionales? Porque tendrán un órgano, las multinacionales, a su servicio que defenderá sus derechos a tener beneficios en un país a pesar de sus legislaciones. Este organismo arbitral podrá decir esta multinacional, que quiere invertir en España, no puede ganar lo que ganaría si no existiese esta ley. Por lo tanto, este estado tiene que pagar a esta multinacional, como condena, lo que está perdiendo, porque su legislación no le permite invertir, pondrá en peligro toda nuestra legislación medioambiental, pondrá en peligro toda nuestra legislación de sanidad, pondrá en peligro toda la legislación a nivel de derechos de ciudadanía y podrán decir queremos que se aplique la legislación estadounidense en esto.

Es curioso, la información que hay para aprobar este convenio se está negociando con el Parlamento Europeo. Pues los parlamentarios europeos no tienen acceso a la totalidad de este convenio, está escondido y esto no solamente lo pretenden con Europa, hay otro Tratado, que es el TPP, que pretende hacer lo mismo por el área del Pacífico.

Señores, estamos vendiendo nuestra independencia como país. Antes han alegado la importancia de preservar nuestros derechos como país y estamos vendiendo nuestros derechos a las grandes trasnacionales para que nos impongan sus leyes y sus principios como les da la gana y por eso creemos que eso nos afecta y como organismo institucional pedimos que instemos a que el Gobierno de España se oponga a este Tratado.

Por favor, si no lo conocen, infórmense porque nos estamos jugando nuestra independencia de futuro como un país.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Ciudadanos.

Sr. Fernández García: Sí, Sr. Presidente, Sr. Manjón. Nosotros, el Grupo de Ciudadanos, en primer lugar queremos manifestar, no sé, ya no sé cómo definirlo, extrañeza o incluso preocupación, están Uds. en todo el derecho del mundo en hacer este tipo de proposiciones, como nosotros las nuestras y las de cualquier otro Partido, pero es que, de verdad, yo lo veo tan lejano. Ud. cuando ha dicho si sabemos todos aquí lo qué es el Tratado, pues efectivamente la mayoría ya lo conocíamos, etc., pero si preguntamos a los habitantes de nuestros pueblos, yo estoy seguro que ninguno y bien eso no significa que efectivamente el problema número 3.000 de ellos pudiera ser ese, desde luego no el 100 ni el 200, pero bueno.

Yo sinceramente de lo que ya conocía del tema y lo que he estudiado estos días, yo le voy a dar dos buenas noticias, las negociaciones están absolutamente paradas después de 7 u 8 rondas que ya ha habido y el pasado 9 de octubre, si no me equivoco de fecha, el Consejo Europeo ha dictado un mandato de negociación, es un hecho además sin precedentes en la negociación de tratados comerciales, que creemos que puede arrojar luz y confianza al juicio crítico de la ciudadanía, que efectivamente se han manifestado preocupaciones en ese sentido, necesario, por supuesto, en cualquier democracia.

Nosotros pensamos que puede tener, independientemente de cómo os digo de que está en stand by y que además ha y un mandato europeo excepcional sobre el tema, pensamos que puede tener algunas ventajas y en cualquier caso hasta conocer las resoluciones de ese mandato, etc., pues nosotros votaríamos, si votamos, en contra de su proposición. No me voy a extender más. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias, Presidente. Claro que es un tema que se desconoce, Sr. Fernández, es un tema que se desconoce en la provincia, claro, quizá lo que tengamos que hacer es explicarlo y los representantes políticos explicarlo y que la gente lo conozco porque es un tema que efectivamente aunque suene lejano, la Unión Europea, estas cosas que pasan por allí es un tema que nos afecta muy directamente, en eso tiene razón el Grupo Imagina.

Y entrando en la proposición que, como digo, me parece oportuna y está bien también que se debatan estos asuntos en el Pleno de la Diputación, creo que es una proposición un tanto contradictoria porque comienzan Uds. en la exposición de motivos diciendo que se desconoce todo por completo de este Tratado, de cómo van avanzando las negociaciones de este Tratado y es cierto, tiene Ud. razón, hay un cierto oscurantismo en torno a este Tratado, que podemos deducir porqué sucede, pero claro luego terminan en su parte resolutive diciendo por lo tanto que se declare Burgos como una provincia

contraria. Hombre, si no lo conocemos, ¿cómo vamos a declararnos todavía contrarios? Vamos a darnos un margen, entre otras cosas porque claro lo dan Uds. por aprobado a este Tratado, pero no es así ni mucho menos.

Lo que se ha votado en el Parlamento Europeo hasta el momento es iniciar las negociaciones con los potenciales socios del otro lado del Atlántico con los Estados Unidos para establecer este Tratado, eso es lo que ha de momento sobre la mesa. Y en base a eso se están haciendo unas negociaciones, es verdad que comparto con Uds. que de forma opaca, de forma oscura, con falta de información y en eso tienen Uds. razón, pero por eso creo que de primeras decir que desconociéndolo nos manifestamos en contra, pues no me parece la más razonable.

Por este motivo mi Grupo ha presentado una enmienda, supongo habrán recibido los Sres. Diputados de Imagina, una enmienda que nos parece algo más razonable y es que en base a estas negociaciones, las negociaciones, por lo tanto, sigan, como dice el Sr. Fernández actualmente están paradas, pero que sigan adelante y veremos a ver qué tipo de Tratado nos traen sobre la mesa y en función del texto definitivo pues tomaremos una posición y mientras tanto lo que yo les propongo en nuestra enmienda es efectivamente corregir todos estos defectos, podríamos llamarlos, o este oscurantismo que se está produciendo en torno a esto, es decir, que haya la máxima transparencia en la información de todo el proceso de negociaciones. La propuesta concreta es que el Gobierno deberá comparecer después de cada ronda de negociaciones para informar sobre el TTIP en el Congreso de los Diputados, realizar con carácter urgente un estudio sobre el impacto que tendría el Tratado en nuestro país, como ya se ha hecho en otros países, que el Gobierno garantice, y esto es muy importante también para nosotros, en estas negociaciones la exclusión total de los servicios públicos, de los servicios básicos de interés general, la educación, la sanidad, el agua, todos los recursos naturales de excluyan de forma tajante de este Tratado, es decir, que no se mercantilice con estos servicios generales, eliminar y garantizar un Tribunal de arbitraje independiente, efectivamente que hace Ud. mención, y no el que se pretende en este borrador inicial de Tratado entre las propias empresas casi, quienes diriman qué legislación vale y cuál no, eso efectivamente tampoco es válido. Es decir, una serie de medidas que garanticen la protección de los datos de carácter personal, incluir también muy importante una regulación sobre los mercados y los servicios financieros, es decir, una serie de condiciones que debería cumplir este Tratado. Esa es nuestra propuesta y es bien sencillo, si este Tratado cumpliera estas condiciones, que para nosotros también son importantes, podríamos apoyarlo, si no es así pues entonces sí que mostraríamos nuestro rechazo. Esta es la posición de los socialistas.

Desde luego, Uds. parece que ya saben lo que va a pasar porque, como digo, sin conocerlo ya, tajantemente están en contra. Entonces si la negociación se queda tal y como está sobre la mesa, efectivamente los socialistas estaremos en contra también, pero está en negociación, como digo. Por lo tanto, vamos a ver hasta que..., yo tengo confianza en los Eurodiputados españoles, en los españoles en general, me refiero, no solo los de mi Grupo, que por supuesto sino los de otros Grupos para que defiendan una posición favorable para

nuestro país. Por lo tanto, démosles ese margen de confianza, que para eso les hemos elegido y veamos.

Porque fíjese Sr. Manjón, con este tipo de posicionamientos no hubiese existido ni siquiera la propia Unión Europea, porque al fin y al cabo la Unión Europea no deja de ser lo que se está proponiendo con este tipo de Tratados, un mercado común ¿no?, a mayores tiene otras connotaciones la Unión Europea lógicamente porque tiene no solo un espacio comercial pero también tiene ese componente de espacio comercial y con estas posiciones tan radicales, podría decir, nunca hubiese habido por lo tanto un mercado común, que después desembocó en la propia Unión Europea. Por lo tanto, démonos, como digo ese margen y esa confianza en los eurodiputados, que para eso les hemos elegido y según lo que nos pongan encima de la mesa pues votaremos en consecuencia.

Esa es nuestra posición y esa es nuestra enmienda, que esperemos tomen en consideración para poder apoyar su proposición. Nada más, muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Hombre, claro que creemos en todos los eurodiputados, hasta en los de Podemos, que se han vuelto todos, de los que empezaron no queda ni uno, pero hasta en ellos.

Hombre, yo entiendo la moción más desde un punto de vista con un carácter ideológico, es decir, con la contraposición al libre comercio de hecho, incluso en su propia intervención ha hablado de libre comercio como si fuese el gran fantasma, el gran demonio, a su propia concepción del mundo, que no es compartida en este caso por los intereses que defiende en otras formaciones y a la que yo represento.

Lo que pretende este Tratado es establecer nuevas reglas del juego que permitan crear más riqueza y más empleo, suprimiendo las obligaciones aduaneras, que ya está prácticamente conseguido entre Estados Unidos y la Unión Europea, están prácticamente suprimidas, las barreras no arancelarias, que ahí llega la discusión, es decir, este es un tema que tenemos que llevarlo también a tierra. Barreras no arancelarias, ¿esto qué es? Pues que las diferentes legislaciones en diferentes parámetros hacen que se pueda llegar a acuerdos y yo estoy totalmente de acuerdo que en materia laboral, en materia de sanidad, en materia de educación, en materia medioambiental, cada país legisla como quiere.

Pero fíjese cuál es el problema que tenemos en este país en el que todos somos españoles, que es que las reglas que regulan el medio ambiente aquí son totalmente diferentes que las del País Vasco, esas son barreras no arancelarias, que entienden que si tuviésemos las mismas reglas del juego, las empresas castellanas y leonesas tendrían más facilidades para trabajar en el País Vasco y las del País Vasco en Castilla y León. Eso son barreras no arancelarias.

Y lo que se pretende es desde un Tratado Atlántico, como bien dice como fue el de la OTAN, por ejemplo, plantear unas reglas del juego comunes en materia de libre comercio.

Y por último, el derecho de litigio, que Estados Unidos entiende que tiene que ser con Tribunales de carácter privado, que no lo formen, en este caso, Administraciones Públicas.

Esto es el grueso del Tratado en el que puedes estar de acuerdo siempre que haya una buena utilización del mismo y, evidentemente, hay cosas que dices cuidado hasta aquí no. Yo no quiero que haya una derregulación del sector laboral que equipare al trabajador español con el trabajador americano en sus condiciones, pero de las cosas buenas que tienen los americanos sí que me quiero nutrir, de esas cosas sí, de otras no. Por lo tanto, el país siempre es soberano para aceptar entrar o no ese Tratado y para marcar un poco las reglas del juego de lo que quiere, es decir, no llevemos el Tratado al extremo, ni de un lado ni de otro, vamos a ver qué es lo bueno. Por eso eludir el debate, descartar la discusión sobre este Tratado, y coincidimos con el Partido Socialista, es quitarnos de una oportunidad, que ya veremos si es buena o es mala en base a esas negociaciones, pero que establece sobre una posibilidad de mayor recurso de libre comercio, nuevas oportunidades y nuevas amenazas, que es lo que genera las nuevas oportunidades, nuevas amenazas. Por lo tanto, con respecto a esta moción, nosotros la apoyaríamos si Imagina retira su parte propositiva y acepta la enmienda que hace el Partido Socialista, en la que se dice, señores, sí a estudiarlo pero ya veremos que hacemos, sí a que se negocie con más claridad, sí a que haya ciertas líneas rojas que no se pueden pasar, pero sí a discutirlo y a hacerlo de una manera transparente.

Yo creo que es una oportunidad, que tenemos que aceptar todos, lo primero porque la desinformación actual hace que no nos podamos pronunciar y ante la falta de información lo que hay es temor, lo entiendo. Es que llevado al extremo ¿esto qué es?, esto es que perdemos autonomía, que perdemos hasta soberanía con respecto a las reglas del juego comercial, que esto lo que pretende es reglas del juego comercial, vamos a quitarle también de cualquier otra..., esto libre comercio, eso es. O las reglas del libre comercio buscar un punto de encuentro entre unas y otras, ¿por qué?, porque fundamentalmente entre unos y otros, entre la Unión Europea y Estados Unidos y Estados Unidos y la Unión Europea está la mayor relación comercial que hay desde el punto de vista de los recursos que se mueven.

Por lo tanto, yo lo que les propongo es que acepten esta enmienda, que retiren su parte propositiva y que le den una oportunidad a la negociación del Tratado, porque creo que es una oportunidad para todos. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Sí, Sr. Presidente, muchas gracias. Ciertamente la historia nos demuestra desde 1945 lo que está pasando en el mundo. Hasta ahora los frutos para la gente son muy negativos. Todos los Estados han ido poco a poco perdiendo sus derechos, se ha liberalizado como todo el proteccionismo que defendía a la gente de los Estados en beneficio de las grandes transnacionales y esto no ha traído nada positivo y lo acabamos de vivir ahora de una forma verdaderamente dura para la ciudadanía y para la gente más desfavorecida y, desde luego, nosotros no vamos a dar el visto bueno a eso jamás. Entonces, contestando al Grupo Socialista, lógicamente

Ciudadanos se ha posicionado en la línea que se suele posicionar ante este tipo de cosas, sigue siendo ambiguo, es decir, no se define claramente a favor de defender a la ciudadanía, de defender a la gente a pesar de su nombre.

En cuanto a las modificaciones que me plantea el Grupo Socialista, pues lógicamente nosotros no entendemos que el punto de partida de este Tratado vaya a ser salvable. ¿Por qué? Es un Tratado que está en función de los beneficios de las grandes transnacionales del mundo para controlar los mercados y para convertirnos en siervos. ¿Cómo consecuencia? Ahí tenemos lo que está pasando ahora, tenemos que aceptar sueldos de miseria y se está recuperando el empleo, ¿en qué condiciones?, en una casa para sobrevivir ni para pagar la hipoteca y si no trabaja la pareja de la casa o el máximo de personas en la casa, eso no sale adelante ni para atrás, porque los sueldos son de miseria y las horas incondicionadas, es decir, ayer venía escuchando un programa de radio en el que decía se está poniendo de moda contratar a las personas para que trabajen por media jornada, por horas y luego se les obliga a trabajar toda la jornada, es decir, esto está ocurriendo en nuestra sociedad, por lo tanto, ¿quién sale perjudicada de eso?, la gente, nuestra gente. Y, por lo tanto, consideramos que el enfoque es diferente, no desde el libre comercio, nosotros no estamos cuestionando aquí el libre comercio en la medida que tenga en cuenta a la gente, ni mucho menos, pero sí que estamos cuestionando un sistema que está haciendo polvo a la gente pobre, a la gente media de la ciudadanía, no solo de España ya, de todo el mundo y a los resultados económicos me remito, ahí están.

Por lo tanto, no podemos aprobar que se cambien ciertos puntos de la negociación, el TTIP en principio ha nacido incorrectamente, ha nacido del oscurantismo, como todos los Grupos hemos reconocido, por lo tanto, debe desaparecer y nosotros estamos a favor de la globalización de las personas, creemos con la participación ciudadana, con la participación de los estados, desde abajo hacia arriba, desde la problemática de nuestros pueblos hasta la problemática de muchos pueblos de África que, por ejemplo, conozco de algunos casos o de Asia, etc., planteemos alguna nueva forma de las relaciones internacionales basadas en la gente. Por lo tanto, tenemos que empezar de cero y sometiendo con luz y taquígrafos a la gente, a las personas del derecho a cómo constituir eso, pero lo hablo aquí, las cosas están muy definidas por ciertos Partidos y nosotros no vamos a hacerle el juego a este sistema que va en contra de los derechos de la gente.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Fernández.

Sr. Fernández García: Sí, gracias. Sr. Manjón, para que quede muy claro, Ciudadanos está a favor del libre comercio, totalmente, que quede clarísimo. Por eso en el caso de la enmienda que ha presentado el Partido Socialista y que bueno siento, por lo menos a mí me ha llegado a las once menos un minuto y entonces a pesar de que tengo muchas habilidades personales, la de estudiarla en un minuto pues no es una de ellas. Hubiéramos votado a favor si efectivamente se hubiera admitido los estudios que creo haber leído en el rato que me ha dado proponen sobre el tema del libre mercado, pero si no se cambia, votamos en contra, repito. Estamos a favor del libre mercado porque

pensamos, estimamos que las consecuencias históricamente han sido siempre más positivas que negativas, sino no existiría la Unión Europea y seguramente que muchos de los Estados de la Unión Europea no serían lo que hoy son, ni los ciudadanos, los ciudadanos me refiero a las personas y por eso estamos en contra, quiero decir que estamos a favor del Tratado, siempre y cuando efectivamente en base a lo que ya está abierto para los mandatos europeos se consideren todo lo que efectivamente desde el Consejo Europeo se está proponiendo. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias a Ud. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Gracias, Presidente. Sr. Fernández, eran 6 puntos, yo sí que le considero a Ud. capaz de evaluarlos, bueno lo va leyendo mientras dure el Pleno. El próximo día procuraré pasárselo antes. Muy bien.

Bueno, lamento yo también efectivamente que no se incluyan estas propuestas porque me parecía la forma razonable de apoyar la proposición.

Sr. Manjón, ¿libre comercio?, sí, en nuestro caso también pero regulado, que es lo que decía con nuestras enmiendas, claro que estamos a favor del libre comercio. ¿Qué es más que la Unión Europea que un espacio de libre comercio?, pero regulado y ¿qué estamos diciendo para el Tratado Transatlántico que se está negociando?, que sea algo parecido, que haya un libre comercio, puede ser porque es un espacio de mercado amplio entre Estados Unidos y..., bueno son los dos principales mercados, Estados Unidos y la Unión Europea, que puede haber ese libre mercado pero regulado. Ésta es la diferencia que puede haber quizá entre la derecha y la social-democracia, voy a decir, que confían en el libre mercado abiertamente y nosotros confiamos en el libre mercado pero de forma regulada, donde se respeten efectivamente derechos laborales, derechos medioambientales, etc., un poco el modelo de la Unión Europea.

Mire, Sr. Manjón, van a dejar a Podemos en la derecha, completamente, coménteselo, le van a dejar en la derecha porque hace unos días debatía el Grupo Parlamentario, ya sé que no son lo mismo, pero se lo digo por su proximidad, debatían hace unos días en las Cortes de Castilla y León sobre este asunto y presentaron el Grupo Podemos una proposición más moderada en el que se hablaba un poco de los puntos que hoy presentaba, de que haya transparencia en esta negociación, de que se respeten los servicios de interés general y básicos, de que queden excluidos de este Tratado. Uds. han venido más tajantes, eliminar y fuera, le van a dejar al Sr. Iglesias en la derecha. Bueno, últimamente está dando algunos pasos hacia el centro, tampoco sería de extrañar.

Decía Ud. que desde 1945 todo ha ido a peor. No es verdad, Sr. Manjón, yo no existía en 1945, ni mucho menos, pero uno lee los libros de historia y a pesar de la situación de crisis que tenemos creo que tenemos una situación algo mejor. El marco de la Unión Europea nos ha dado más estabilidad, precisamente nos sacó de una segunda Guerra Mundial, hombre decir que desde entonces esto ha ido a peor, me parece un tanto excesivo. Otra cosa es que esto esté derivando o se estén aplicando políticas que no nos gustan, claro, eso es verdad, es que la Unión Europea lleva unos cuantos años

governados por la derecha aplicando políticas no liberales, claro, y ese es el problema y, por lo tanto, el fallo no es el sistema, no es la Unión Europea, no es que desde 1945 todo haya ido a peor por establecer un espacio común, al contrario mi sensación, leyendo, como digo, libros de historia y comparándolo con lo que yo veo hoy en día, yo creo que hemos ido a mejor, lo que pasa es que se aplican unas políticas efectivamente que ni Ud. ni yo compartimos, claro, pero, por lo tanto, no es el sistema, es quien gobierna el sistema y eso es lo que le está pasando a la Unión Europea. Por lo tanto, ¿por qué no va a ser mejorable el Tratado Trasatlántico para establecer un libre comercio? ¿no confía Ud. en los Eurodiputados, en que lo mejoren? Yo sí que confío en que igual que en este salón de Plenos debatimos e intentamos hacer enmiendas y a veces se aprueban cosas que mejoran algunas normativas, que allí también se haga. Si no se hace, efectivamente, también será nuestra posición contraria, pero yo sí que confío. Fíjese, Pablo Iglesias ya no va a gobernar la Unión Europea, eso es imposible, porque ya estas cosas de la nueva política un año me eligen para ser Eurodiputado y un año después dejo mi responsabilidad y me voy a España a ser Presidente del Gobierno, por lo tanto, la Unión Europea no va a gobernar, pero bueno. Póngase en el caso de que hubiese llegado a gobernar, ¿no confía en que el Sr. Iglesias, por ejemplo, hubiese modificado este Tratado y lo mejorara? Pues yo estoy convencido de que hubiese sido posible, igual que si hubiese gobernado la Unión Europea alguno de mis compañeros del Grupo Socialista. Por lo tanto, a mí no me diga, parecía que me achacaba a mí todos los males que están cayendo sobre la gente, esta pérdida de empleo, esta situación donde la gente humilde sufre, claro, pero, insisto, dígaselo a la derecha, que son los que gobiernan la Unión Europea, España, Castilla y León, la provincia de Burgos, la ciudad de Burgos donde estamos y otros tantos, claro ¿qué me viene a mí a decir? Si yo comparto con Ud. esas circunstancias, pero son las políticas que aplica la mayoría que tenemos en ese sistema en todos los ámbitos.

Por lo tanto, yo confiaba en que Ud. lo apoyara esta enmienda y que pudiéramos tener esta posición razonable, pero, insisto, no diga que es el sistema porque además le hacemos un flaco favor. Diga quién hace ese daño y diga que es quien gobierna, no el sistema en sí. Nada más, muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Pues entonces voten a favor. Si es el que gobierna y están tan de acuerdo, voten a favor. En algo coincido, que es que podemos dar más botes que el balón de Gasol, un día dice una cosa, otro día la contraria con respecto a estos temas.

Es que España está mejor que en 1945, es que Europa está mucho mejor que en 1945, vaya año, es que Estados Unidos está muchísimo mejor que en 1945, es que no podemos obviar una realidad por donde Ud. ha empezado, es que ha puesto en 1945 la debacle, no, no, ha sido totalmente al revés, es que desde 1945, entre otros, no ha habido guerras mundiales, ha habido un crecimiento absolutamente desproporcionado en las Administraciones, en los países. Claro, es que desde 1945, 70 años antes hasta aquí, miren que no ha mejorado esto y mucho, pregúntenle a los que había en 1945 cómo estaban y

cómo están ahora en España, pero los que vivían en 1960 y a los de 1970 y a los del 80 y los del 90, incluso hasta los del 2000, eso es así. En conjunto la sociedad ha mejorado, ¿cómo que no ha mejorado? Lo que le decía y con todo el cariño del mundo, porque creo que la raíz del debate es su posicionamiento, que puede ser un posicionamiento cercano a un postulado comunista de lo que tiene que ser y el posicionamiento liberal de otro que no comparte el suyo igual que Ud. no comparte el mío, que ahí sí que está el debate de verdad. Los modelos en el que Ud. cree que el modelo que mejor defiende los intereses de los ciudadanos es ese, es un modelo de izquierdas, es un modelo cercano al comunismo y los que pensamos que no. Por eso, yo milito en el Partido Popular y Ud. no, milita en una formación de izquierdas. Ese es el debate, por lo tanto, ahí yo creo que la distancia es enorme y lo que se pretende aquí eso es, dar lugar al debate, por eso la enmienda del Partido Socialista nos parece razonable, que con esto no estamos diciendo sí al Tratado, ni estamos diciendo sí a las barreras no arancelarias, ni estamos diciendo sí a los Tribunales de carácter privado, no, no, estamos diciendo sí a la discusión y si es buena, adelante y si consideramos, si el conjunto de los españoles, considera que es mala, pues para atrás. Y esa es la oportunidad que entiendo que se debe dar sin miedo a defender Uds. sus postulados, como se está haciendo ahora, pero a dejar también defender otros que pensamos que el libre comercio, como dice el Portavoz de Ciudadanos, es una oportunidad y desde la perspectiva histórica a la que Ud. ha hecho referencia es innegable que ha dado sus frutos. Evidentemente, no es perfecto, como todo, siempre lo digo, claro que ha generado en otros países unas diferencias notables que en algún momento habrá que tratarlas porque siempre esquivamos ese debate, pero desde el punto de vista ideológico yo a Ud. le comprende perfectamente que esto no le gusta, que va en contra de su idea de cómo tiene que ser esto, pero admita y entienda que nosotros pensamos de otra manera, claro, por eso estamos en puntos diferentes, pero el término medio es que se de lugar a la discusión, hasta donde lleguemos y nos pongamos de acuerdo Uds. y nosotros. No nieguen a esta provincia la posibilidad de que se negocie diciendo que estamos ya en contra de un Tratado del que desconocemos el 90% del mismo. Denme esa oportunidad, retirando su parte propositiva, admitiendo la enmienda del Partido Socialista y tendrá el voto a favor del Grupo Popular. Nada más.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Para concluir el debate, Sr. Manjón.

Sr. Manjón Martínez: Gracias, Sr. Presidente. En principio veo que aquí cambiamos las cosas como nos interesa y lo estábamos haciendo todo el mundo. Aquí nadie ha hablado de ideología comunista, nosotros estamos hablando de la gente y estamos hablando de los derechos de la gente, desde luego.

¿Qué pasará con todos los principios de la Unión Europea si se aprueba este Tratado en la línea que se está negociando? ¿Qué pasará si por desgracia están gobernando en Europa gente que está a favor de este Tratado y de defender los intereses de las transnacionales frente a los intereses de la gente, que es de lo que nosotros hablamos, no de otro tipo de ideología? ¿Qué pasará? Pues se aprobará y los derechos de la gente se verán verdaderamente

amenazados. Eso es lo que nosotros estamos defendiendo, por eso pedimos que se elimine este Tratado y se empiece de cero correctamente, contando con la ciudadanía.

Ciudadanos ha dicho, Ciudadanos estamos a favor del libre comercio, punto, yo digo, y luego sí que ha matizado. Señores, el libre comercio ha sido el que ha traído el bienestar de la gente y tal y tal. Oye libre comercio estamos viendo lo que está haciendo hoy en día, está intentando quitarnos nuestros derechos de sanidad y nuestros derechos de educación, nuestros derechos laborales, nuestros derechos de un salario justo, todo eso está haciéndolo el libre comercio hoy en día. Entonces, desde luego, ¿el libre comercio piensa en la gente? ¿Piensa en el ciudadano de a pie? No, no piensa en el ciudadano de a pie, pero sí yo diría si los derechos que tenemos es porque gente nuestra, gente de base, gente de los sindicatos ha trabajado años para conseguir esos derechos y los ha peleado y ha conseguido un nivel que ahora asusta a las multinacionales y lo quiere derogar y quiere tirarlo por los suelos y contra eso estamos nosotros y ahí se acaba el debate. Sé que lo vamos a perder, pero nosotros nos ponemos de parte de la gente y no de parte de las grandes transnacionales y no tiene nada que ver con el liberalismo y el comunismo.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 3.

¿Votos en contra? El resto, que como está fuera una Diputada, somos..., abstención.

Entonces 12 votos y 2, 14 votos en contra y 7 abstenciones, vale. En consecuencia, queda rechazada.

20.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS SOCIALISTA- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL, INSTANDO A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA QUE SE ARBITREN LOS SISTEMAS OPORTUNOS, PARA RESARCIR ECONÓMICAMENTE A AQUELLAS FAMILIAS QUE HAN ADELANTADO EL PRECIO DE ALGUNA DE LAS DOSIS DE LA VACUNA NEUMOCÓCICA A LOS MENORES NACIDOS ANTES DEL 1 DE ENERO DE 2015 Y QUE QUEDARON FUERA DE LA COBERTURA ECONÓMICA DEL SISTEMA DE SANIDAD PÚBLICA.

Excmo. Sr. Presidente: Para la defensa de la proposición tiene la palabra el Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Muy bien, muchas gracias, Presidente. Vamos a por una proposición que después de estos debates de altura, nos devuelve al terreno, y una proposición, al hilo un poco de cómo ha acabado el Portavoz de Imagina el anterior debate, una proposición que afecta a la gente, voy a decirlo cada proposición que haga porque a ver si es que el resto hablamos de los

marcianos o no sé. Claro que hablamos de la gente, siempre, yo al menos, y supongo que el resto de los Grupos, ¿de qué vamos a hablar sino? y es una proposición que afecta claramente a la gente. Es que esta contradicción en la que nos ponen a algunos Grupos de si votamos por los mercados y nosotros somos los de la gente, no, oiga, todos votamos con la gente, unos con unas posiciones y otros con otras pues que en unos casos compartimos y en otros no. Pero bueno, al asunto y efectivamente es una proposición que afecta a mucha gente, en este caso a muchos niños y niñas de nuestra Comunidad Autónoma, que vieron como..., y sus familias, lo que afecta a sus familias, vimos como en noviembre de 2014 el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas acordaron volver a incorporar al calendario común de vacunación, al calendario obligatorio la vacuna contra el neumococo, vacuna que había sido retirada del mismo en el año 2012 por el Ministerio de Sanidad y que, como digo, en 2014 se tomó esa decisión de volver a incorporarlo. Fue la Junta de Castilla y León la que decidió establecer un calendario de vacunas del neumococo gratuito para los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2015, por lo tanto, dejando fuera, excluyendo a los que hubiesen nacido con anterioridad a este Decreto en el que se volvía a incorporar esta vacuna.

El propio Procurador del Común recientemente ha elaborado un informe que ya solo con el propio nombre indica de lo que estamos hablando, el nombre del informe es "Calendario de vacunaciones. Agravios comparativos", así lo llama el propio Procurador y efectivamente lo que trata de corregir esta proposición es un agravio comparativo que hizo la Junta de Castilla y León, como digo, excluyendo a los niños y niñas de esta vacunación nacidos con anterioridad al 1 de enero de 2015 y poniéndolo para los de después, con situaciones tan perversas como que las familias de los niños nacidos el 31 de diciembre de 2014, que aún siguen recibiendo vacunas de este tipo, porque se administra en varias dosis, tienen que pagarla, mientras que los que nacieron un día después la están recibiendo de forma gratuita. El propio Procurador en este informe pide que se modifique el calendario de vacunación para que los nacidos antes del 1 de enero de 2015, puedan ser incorporados a este calendario y que se arbitren, lo dice el propio Procurador, sistemas oportunos para resarcir económicamente a aquellas familias que han adelantado el precio de algunas de las dosis de la citada vacuna en estos menores.

Por lo tanto, simplemente el objeto de la proposición es instar a la Junta de Castilla y León a que de cumplimiento al informe del Procurador del Común y que arbitre estos sistemas para resarcir económicamente a las familias que han tenido que hacer frente al pago de estas vacunas, que no son precisamente baratas.

Consideramos además que es una cuestión de justicia y de cumplimiento de algo tan sencillo como es la Constitución española, tan manida estos días y que en su propio artículo 9 recoge como los poderes públicos tienen que promover las condiciones de igualdad para que las condiciones de igualdad de los ciudadanos sean reales y efectivas y aquí estamos frente a un claro caso que no cumplen y que han generado las propias Administraciones, en este caso la Junta de Castilla y León, un agravio comparativo.

Por darle los datos, en el año 2014, en nuestra provincia se produjeron 2.815 nacimientos, 1.586 de ellos en la capital burgalesa y el resto 1.299 en el resto

de la provincia. Por lo tanto, serían los niños afectados y a los que pediríamos que la Junta de Castilla y León resarciera a sus familias para compensar este gasto.

Y sí que es cierto que la proposición incluye un segundo punto, una cláusula de garantía, decía yo el otro día cuando la presentaba públicamente, y es que como estamos tan acostumbrados, Sres. Diputados y Diputadas del Partido Popular, a que Uds. apoyen algunas de nuestras iniciativas de este tipo y se quede en eso en el apoyo pero luego no se cumplan, pues una cláusula de garantía, como decía, en la que de no ser que la Junta no cumpla este compromiso, que espero reciba el apoyo y de la mayoría de los Grupos, pues sea la propia Diputación Provincial la que sufrague los gastos que las familias han tenido que ocasionar, sufragar de sus propias economías para hacer frente a esta vacunación.

Sé que es complicado pero no, no es demagogia, es ponerles a Uds. un poco contra las cuerdas a ver si de esta forma, no con la esperanza de que sea finalmente la Diputación, sino de que por lo menos igual con la advertencia de que si no lo hace la Junta tiene que hacerlo la propia Diputación, sea más diligente la Diputación, el Equipo de Gobierno mejor dicho del mismo color político que la Junta para exigir el cumplimiento de esta proposición, así que, como digo, esperando que reciba el apoyo. Nada más. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Jurado. Grupo Ciudadanos, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Sr. Jurado, si me permite antes de decirle lo que mi Grupo pensamos de la proposición, quisiera decirle, si me permite una ironía con sus cuñas, siempre que es muy habitual a meter sus cuñas a que Ciudadanos no sabe dónde va. Yo le diré una cosa, Ciudadanos sí que sabemos dónde va, creo que Uds. no saben los bandazos que dan, igual les de el centro que la izquierda, que la izquierda extremista, yo creo que les da igual. Se va a demostrar dentro de poco porque siempre tiene el afán, yo no sé si es que se ha equivocado de que no está, estamos en elecciones pero no hace falta sacar las elecciones en un Pleno que estamos solucionando cosas, no haga así, que es que siempre tienen que meter que Ciudadanos no sabe adónde va. Le demostraremos dónde vamos a ir después del día 20, porque siempre que empezamos a debatir cosas aquí me hace mucha gracia de siempre que entrando el PP, como Uds. están siempre echando en cara que si el uno ha hecho mal, que si el uno ha hecho menos, pero si estamos hablando de proposiciones, procuremos discutir entre los que las presentan, no entre Uds. que siempre se están echando los trastos. Yo no sé, se ve que llevan mucho tiempo en el Gobierno el uno, el otro y siempre tienen cosas que echarse en cara, pero bueno.

Voy a expresarles lo que consideramos sobre la vacuna del neumococo. Como ya sabe Ud. y nos ha expresado bien, la vacuna esta se autoriza en el año 2006 para mayores de 60 años, porque para menos no había y siempre ha sido gratuita, gratuita para toda la gente que tenía una receta médica y el que no la tenía se la ha tenido que pagar de su bolso, los de mayores de 60 años se la pagaban de su bolso, correcto.

En octubre de 2011 es cuando esa vacuna se aprueba ya para los mayores de 50 años en adelante, cual que todos aquellos de 50 años que quieren ponerse la vacuna se la han pagado de su bolso y los que tenían receta médica porque eran personas de riesgo como problemas cardiacos, pulmones, trasplantes, infecciones, eso se lo pagaba siempre el Estado, ha sido gratuita y el que no se la ha pagado de su bolso.

En el 2012 es cuando ya se aprueba de 6 a 17 años, en el cual siempre ha sido gratuita, pero el que no entraba en el factor riesgo se la ha pagado de su bolso siempre, o sea, hasta aquí estamos hablando que es gratuita y el que no ha entrado se la ha pagado.

En el 2013 cuando ya se aprueba para todas las personas sigue siendo el mismo sistema, gratuita para todos y el que no está en esa población de riesgo, se la paga de su bolso.

Vamos al 2014, cuando ya se aprueba para que se hagan las vacunaciones, y en el 2014 se siguen poniendo vacunas. El que tiene 10 años o 2 o 3 y no está en el factor riesgo se la ha pagado de su bolso.

Entonces nos propone que a partir del 2015, cuando ya sí entran las vacunaciones en las cartillas de niños, sea gratuitos para todos. A mí me parece muy bien que esto sea gratuito cuando ya empieza a partir del 1 de enero de 2015 sea gratuita para todos los niños, me parece correcto.

Nos está solicitando que a los padres que pagaron la vacuna en el 2014 se les devuelva el dinero. A mí me parece correcto pero hay que entender una cosa. De todos esos 1.299 niños que nacen en la provincia, ¿se sabe cuántos en realidad, que tenían el dinero para pagar la vacuna la han puesto? Porque si de esos 1.299 le han puesto la vacuna los que tenían dinero y los que no tenían dinero no se la han podido poner, yo creo que todavía estamos haciendo un agravio más a toda esa gente que no tenía dinero para ponérsela en el 2014 y se quedó sin ella y los que la pagaron le devolvamos el dinero.

Yo creo que va a ser un agravio, creo, más lo que solucionar que lo que no queremos solucionar porque a partir de 2015 todos cuanto entra en vigor se les pone a todos, porque a partir de 2015 hay gente con 20 años, que yo conozco, que se la ha puesto y la paga de su bolso, y gente con 24 años que como cumple se la ponen de balde. Yo creo que al querer devolver a esa gente, que no sabemos los niños que son, lo que han pagado los padres, estamos haciendo un agravio más a toda esa gente que no tenía dinero para pagarse la vacuna y estamos haciendo dos agravios, uno porque devolvemos el dinero a los que tenían dinero para pagarla y otro a los que no tenían les vamos a dejar todavía más dinero en el arroyo. Por eso yo propongo que las leyes entran, si entran en vigor el día 1, se respete el día 1 y además no entiendo como un Grupo como el suyo, cuando sacó el chequé-bebe que pusieron unas fechas y unos años para cobrar, el que nació un mes antes se quedó sin cobrar y el que nació un mes más tarde se quedó sin el cheque-bebé, o sea, cuando la norma entra, entra para todos y si uno tenía dinero en el 2014 para pagar la vacuna, estamos haciendo un agravio a toda esa gente que no ha podido pagar la familia, el niño, la vacuna y le vamos a hacer doble agravio porque ahora el que tenía dinero se lo devolvemos y al que no tuvo dinero le vamos a dejar sin vacuna y sin devolverlo. Yo creo que sería un doble agravio, por eso creo que habría que tomarlo y estudiarlo perfectamente porque devolver ese dinero, si

Ud. a mí me confirma que de esos 1.299 niños que han nacido en la provincia, los 1.299 los padres han pagado la vacuna, yo soy partidario de que se les devuelva a los 1.299, pero si de esos 1.299 se han pagado 200 vacunas porque los padres querían sabiendo que no entraban, es un agravio a esos otros 1.000 que se han quedado sin la vacuna. Por eso digo que hay que estudiarlo no vaya a ser que queramos solucionar una falta de 200 personas que pusieron las vacunas y agraviemos a 1.000 personas que no tenían dinero para pagar la vacuna. Por eso digo que nos tendría que decir exactamente qué dato es de esos 1.299 qué estamos hablando 1.299 vacunados o lo han vacunado 200 o 300 que quieren que les reintegremos lo que es la vacuna, sabiendo ellos mismos que no les entraba. Entonces los que sabían que no entraba, les vamos a hacer un agravio, yo creo que el doble, por eso hay que pensarlo y si no se nos dice la gente que se ha vacunado y los que se han quedado sin vacunar, tendremos que estar pensando lo que vamos a decidir. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Por el Grupo de Imagina, Sr. Gil.

Sr. Gil García: Muchas gracias. Dijo el poeta que de vez en cuando hay que hacer una pausa y no llorarse las mentiras sino cantarse las verdades y la verdad en este asunto es que nos han tomado el pelo y que se nos han reído en la cara. Podría parecer una broma de mal gusto en la que la Junta de Castilla y León, el Sr. Herrera o el Sr. Sáez Aguado, dice a los padres mala suerte haber tenido un hijo en 2014, si lo hubiesen tenido después, les habría salido más barato.

Insisto, podría parecer una broma si no fuese un asunto tan serio, pero vamos a cantarnos las verdades porque no es un asunto baladí decirles a esos padres, en este caso de la provincia, de 1.299 niños o niñas, pasadle esa factura de 304.-€ por no entrar en el riesgo de quienes no hayan ni siquiera afrontado la vacuna, que hayamos podido las deudas de alguien de que no haya podido vacunar al niño por no tener los recursos.

No podemos consentir que la Administración regional, en este caso, cree ciudadanos de primera, de segunda, de tercera, de cuarta y no podemos hacer que se impida el acceso a la salud básica. Es una irresponsabilidad que ralla en lo inaudito y en esta provincia, concretamente, en esta ciudad pero también afectando a la provincia, hemos sido bastante conejillos de indias en asuntos de la sanidad con el Hospital precario que sufrimos.

Pero lo que aquí ha sucedido y como bien ha dicho el Procurador del Común es un agravio comparativo, un agravio comparativo que habrá que solucionar. Nuestro voto va a ser a favor de la moción y va a ser a favor de la moción además en los dos puntos, tanto en instar a la Junta de Castilla y León para que arbitre los sistemas oportunos, como en el segundo, e instar a la Junta de Castilla y León, como bien apuntaba el Sr. Jurado, con un poquito de decisión y con más ganas que en otras ocasiones porque estamos, iba a decir seguro, pero tengo la sospecha de que si el color político de la Junta de Castilla y León, en este caso hubiese sido diferente, no habríamos tardado en correr a hacer lo mismo que se propone en la proposición, valga la redundancia, del Partido

Socialista, incluso hacer una bonita campaña de imagen sobre lo bien que sustituimos cuando otras instituciones no cubren.

Y decía que vamos a votar también a favor de ese segundo punto porque sí que es cierto que aquí se habla mucho de no asumir competencias impropias, etc., pero que si hay una competencia impropia que merece la pena que podamos asumir, eso sí, después de cantarle las verdades a quien le corresponde y aunque luego tenemos el turno de réplicas, entramos en una deriva peligrosa en esto de salud si empezamos a hablar de quien puede pagarla y quien no puede pagarla, muy peligrosa.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: En la primera moción, decían como no vamos a votar a favor si es que se cumpla la ley, es que si cumplimos la ley, la Diputación no tiene que asumir gastos que le pertenecen a la Administración Regional. Por lo tanto, si sirve la primera intervención para justificar el apoyo a una moción en cumplimiento de la ley, cierto es que la Diputación asumir 450.000.-€ de sus Presupuestos para compensar una decisión que toma el órgano competente, que en este caso es la Junta de Castilla y León, pues evidentemente entra en confrontación, incluso yo creo que con aspectos legales por medio muy claros.

La segunda parte, partiendo no solo desde esa cuestión legal, sino desde una cuestión de oportunidad, la Diputación no está para esto, por lo tanto, vaya el rechazo absoluto a esa segunda proposición. Y quiero hilar también con la intervención de Ciudadanos, con respecto a las ayudas, es cierto que tiene un límite, nosotros mismos, nosotros mismos como Administración modificamos la otra legislatura las tasas de los precios de las Residencias, las volvimos a bajar y se nos pidió una compensación, la cual, evidentemente, se dijo que no, es decir, se toma una decisión a partir de tal día este es el precio, no sé si equivocada o no, la decisión la toma la Junta de Castilla y León, puedo pensar que equivocada por una cuestión, insisto, que agravia a unos con respecto a otros, pero que las decisiones se toman y tienen un inicio y tienen un final, no solo las que afectan a las vacunas, cualquier otra ayuda. ¿Por qué no yo, y voy a ser más prosaico, me pude acoger cuando compré un vehículo, ahora que tienen todas las ayudas estas del pyme, yo no la tuvo? ¿Por qué? Porque lo compré antes de esas ayudas. Y en cierta manera ese es un argumento válido, otra cosa es que aquí estamos hablando de una cuestión como la sanidad y que ha generado unos gastos importantes en esas familias, gastos importantes que en todo caso tendrá que ser la Junta de Castilla y León la que entienda si los debe compensar o no, si puede, que yo tengo también mis dudas.

Pero la segunda, tenemos que negar la mayor, yo creo que la Diputación no está para esto, porque es que entonces abriría un abanico absoluto que ya de por sí asume muchas competencias impropias, asume muchas competencias que no son suyas. Por lo tanto, esto no es cuestión de sumar a mayores y más en un tema tan sensible como es la sanidad.

Por lo tanto, vamos a rechazar esta moción en su segundo punto con una cuestión que ya he argumentado y en su primer punto haciéndonos también partícipes de la intervención que ha hecho Ciudadanos con respecto a los límites que tiene estas cosas sin entrar a valorar sobre si es justo o no, si

agrave o no e incluso podemos estar de acuerdo, pero también tenemos que estar de acuerdo en cuáles son las competencias de cada uno, cuáles son las responsabilidades de cada uno y que, en todo caso, es una decisión que tomó la Junta de Castilla y León, que es la Junta de Castilla y León la que tiene que responder sobre ella.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Socialista, Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Muy bien, muchas gracias, Presidente, cuantas cosas para el final del debate.

Miren, por empezar por el mismo orden. Seré yo, Sr. Rodríguez, el que no me entero de dónde van, pero es que igual no soy yo solo, sí o no, ¿van a apoyar la proposición? ¿sí o no? Es que no era ironía, era constatar un hecho, Sr. Rodríguez, no somos ni de izquierdas ni de derechas, de derechas, no falla, quédese con esta ley, es como la ley de la gravedad, no falla, no es de izquierdas ni de derechas, no, de derechas y así lo demuestran, así lo demuestran constantemente, porque claro yo pensando aquí con estas cláusulas de garantías que me había inventado que eran para hacer frente a la decisión de la derecha y nada más lejos de la realidad, a quien tenía que habérsela puesto era a la nueva derecha, que son los que van a estar en contra de esta nueva decisión, claro, no había caído yo, cómo no, exigiendo un compromiso a la Junta de Castilla y León, como lo van a apoyar quienes han apoyado la investidura de Herrera, solo faltaría, claro. Mi problema, mi cláusula de garantía no era con la derecha, tendría que haber sido con la nueva derecha.

Pero miren, hablaba Ud. de los señores de 60 años, de los de 50, pero ¿ha leído la proposición? Esta sí que la tenían Uds. bastante antes de un minuto de entrada al Pleno, es que hablamos del calendario de vacunación infantil, es lo que hablamos, ya sé que hay gente mayor que luego se la ha administrado, claro, se la administraron entre otras cosas porque en 2012 hubo un rebrote de las enfermedades del neumococo. Tanto es así que fíjese esto para todos los Grupos, tanto para el Partido Popular, que también hacía referencia a ello, claro que las cosas tienen su caducidad, sus periodos cuando se aprueban, pero es que el Ministerio y las Comunidades Autónomas decidieron retomar la vacuna del neumococo, introducirla en el calendario de vacunación infantil en el año 2014, en noviembre de 2014, después de la que hubiesen recortado en 2012. Es que claro que siempre había sido gratis, Sr. Lorenzo, hasta que el Ministerio de Sanidad y las Comunidades Autónomas gobernadas por el PP en su mayoría decidieron recortarlo como otras tantas cosas de la sanidad pública y fue precisamente en el 2012 cuando lo hicieron retomar porque los propios médicos, el personal sanitario, advirtieron de un repunte de este tipo de enfermedades y, por tanto, hicieron reincorporarlo al sistema de vacunaciones, por lo tanto, claro que era gratis, era gratis hasta que el Partido Popular lo recortó y luego se decidió por petición de los técnicos sanitarios reincorporarlo al calendario de vacunaciones. Por lo tanto, había un derecho que se recortó, que se ha vuelto a restaurar y, por lo tanto, el propio Procurador del Común de nuestra Comunidad Autónoma ha dicho que con esta situación se generó un agravio comparativo entre estas dos situaciones, entre este periodo en el que

no existía o que se excluyó del calendario de vacunaciones esta vacuna. Es así de simple, no busquen Uds. que si el cheque bebé, que si hubo, que si no hubo, no, es que esto ya existía. Derecho que se recortó, que se ha recuperado y que entre medias se ha quedado gente. Eso es la definición de un agravio, efectivamente, un agravio comparativo. Por lo tanto, insistiremos en nuestra proposición. Insistiremos en los dos puntos, sí, Sr. Suárez, hombre es que claro, escucharle a Ud. decir que no sumamos competencias impropias, no sé, no se me ocurre ninguna comparación posible, hombre, las Residencias, la Escuela de Relaciones Laborales, el pago de las capellanes, el arreglo de las iglesias, ¿sumo y sigo? ¿sumo y sigo la cantidad de competencias impropias que esta Diputación asume simplemente por no sacar las vergüenzas y los colores al Partido Popular de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León, que es con quien más precisamente mantenemos esas competencias impropias? Hombre, pues para una que le pedimos, sí, lo reconozco, es una competencia impropia, pero hombre será una más de justicia que no mantener cinco Residencias que no deberíamos mantener ¿no? y más económica también, por cierto. Pues será más justicia esta competencia impropia que no mantener una Escuela de Relaciones Laborales que la Junta de Castilla y León debería haber asumido hace tiempo, ¿no?, o que la del pago de los capellanes, como aprobamos hace poco o que el arreglo de iglesias, hombre, pues sí, es una competencia injusta, pero una competencia justa impropia más justa que las que estamos asumiendo hasta el día de hoy, así que, como digo, reafirmo los dos puntos de la proposición. Nada más. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Ciudadanos, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez Pérez: Sr. Gil, yo creo que de su Grupo lo que me ha dicho antes, yo consideraba que siempre defiende o está en contra de las clases, yo también estoy en contra de las clases. Pero yo creo que no me he explicado bien. Yo le estoy diciendo que si en el 2014 para todos no se pagaba, ni han dicho todavía, luego se lo preguntaré, a ver si me han informado de esos 1.299 niños que han nacido, que han pagado solo 99 familias o 100 que tenían dinero para pagarlo y hemos dejado 1.200 fuera. Yo voy al agravio ese, que es que creo que me he explicado bien. Si de esos 1.290, como he dicho antes, ahora luego se lo preguntaré, me responde y me dice que son 1.250 los que se han vacunado y los padres lo han pagado, le he dicho que yo soy partidario de aunque no sea de la Diputación el tener que pagarlo, que lo pague. Pero vamos a ver qué clases queremos hacer, porque parece mentira que su Grupo no me diga las clases. Si de esos 1.290 me está diciendo que lo han pagado 60 padres que tenían dinero, que ¿les devolvemos los 300.-€ y dejamos a 1.200 que se han quedado sin la vacuna que no han pagado? Es un agravio para mí que Uds. tenían que defender porque todavía no nos han explicado qué niños son, que yo soy partidario de que se les ponga a todos gratuitamente y en cosa de salud que no haya ni competencia, ni competencia, que se les ponga a todos. En una cosa de devolver el dinero hay que mirar a quién se lo vamos a devolver, que es lo que me parece que Uds. no han entendido las clases. Yo ahí a lo que voy es qué clase es la que ha pagado las medicinas, porque si no vamos a pagar a esa gente que tenía dinero para pagar la vacuna y a los

demás les hacemos el agravio de no pagárselo, yo creo que eso sí es un doble agravio, que es el punto de vista mío, que yo la salud jamás pondré una pega para que se gaste el dinero en niños.

Al Sr. Jurado le diré que no sé, porque siempre aquí Ud. me está diciendo que no sé, que no sabemos, que la izquierda, que la derecha. Nosotros ni izquierda ni derecha, nosotros aquí solemos intentar solucionar problemas del día y como le he preguntado antes y Ud. me ha dicho o me puede decir de esos 1.299 niños, ¿cuántos se han puesto vacuna? Si le he preguntado antes que si me está diciendo, no es que le diga sí o no, si Ud. ahora me dice que son 1.200 las vacunas, yo le voy a apoyar, no para la primera, sino para la primera y la segunda, para que se les pague a esas familias, pero es que no nos está diciendo a cuántas familias se les ha puesto la vacuna, qué familias se les ha puesto, ¿los que tenían dinero para pagar la vacuna y hemos dejado a 1.000 sin ponérsela? Yo personalmente me parece una agravio personal a esas 1.000 personas que no han tenido para pagar la vacuna porque se han esperado, han nacido unos meses antes y no han tenido derecho a tener esa vacuna, eso sí que es hacer un agravio a las clases ciudadanas porque no hemos permitido que esos 1.299 niños tengan la vacuna. Si lo han pagado solo 200, que tienen dinero, devolverles los 300.-€ y hacer agravio a 1.200, por eso le he dicho que me responda claramente cuántas vacunas se han puesto, es muy fácil decir han nacido 1.900 niños. Las vacunas esas siempre han sido gratuitas. En el 2013 eran gratuitas mientras un médico daría la receta y en el 2014 a bebés que tenían riesgo se les ha puesto.

Pero qué el calendario, si es que el calendario entró el día 1, entonces ¿los padres que sabían que hemos puesto 300 personas con dinero la vacuna y 1.000 sin ello? Que yo no digo que no se les devuelva, a mí me parece un agravio a esa gente que no ha podido poner la vacuna y eso sí que es hacer clases, devolver el dinero a la gente que tiene dinero y la gente que se ha quedado sin la vacuna, olvidarnos de ellos, sino devolvamos a esos 1.290 niños 350.-€, soy partidario de eso, pero no hagamos clases, no hagamos clases que al que tiene dinero pague la vacuna y el que no la tiene nos olvidemos y luego reclamemos, su Grupo que dice con las clases sociales, el dinero a esa gente con familia. ¿Sabemos cuántas vacunas son? ¿A esa familia? ¿Son 100 las que se han puesto? ¿Y devolver 100 personas a gente que tenía dinero y hacer clases y su Grupo se olvide de las 1.200 familias que no han podido pagar esa vacuna? Es a lo que yo voy, que es hacer un agravio, porque claro así nosotros aprobamos que a esas 200 familias se les devuelva la vacuna. Los 1.200 dirán que vergüenza, a esa gente que tiene dinero se les devuelve el dinero y yo no he podido pagar la vacuna de mi hijo y me he quedado sin ella. Eso sí que es un agravio de mi forma de vista, ahora si hay que devolvérselo a 1.299 familias, que se les devuelva ahora mismo de un presupuesto que se ponga, pero no hagamos agravio a la gente que no ha podido pagar la factura de esa medicina. Vamos a ver cuántos son, si son solo 200, que se lo paguen a los que lo han pagado y se esperen al día 1 y vamos a poner a todos que nazcan, pero hacer un agravio a la gente que no ha podido pagar la factura, yo creo que es hacer un agravio a esa gente. Porque yo mañana soy padre y no he podido pagar la factura y ahora veo que esas 200 familias con dinero se les devuelve el dinero, entonces sí que me sentiría

doblemente agraviado, una porque no se me ha puesto y la otra porque le han devuelto el dinero a la sociedad que tiene dinero, eso es hacer medicamentos con dinero. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Por el Grupo Imagina.

Sr. Gil García: Ha repetido 14 veces el mismo argumento, 14 veces y al final para no explicarse, yo estoy a favor de que se le pague a todos, pero bueno si se la han puesto a 1.000 sí, si son 200 no. Me está poniendo al límite Ud., o sea, me ha intentado explicar los mismo 14 veces con la misma frase y no me lo ha sabido explicar.

Los niños que nacieron en 2014, estoy hablando yo, por favor.

Excmo. Sr. Presidente: Perdona, Sr. Gil.

Sr. Gil García: Los niños que nacieron en 2014...

Excmo. Sr. Presidente: Venga, Sr. Rodríguez. Sr. Gil, continúe, por favor.

Sr. Gil García: Los niños que nacieron en 2014 tienen el mismo derecho que los que nacieron en 2015. En esta proposición se habla de que los que tuvieron que adelantar el dinero, se les pueda abonar y que quienes no se hayan vacunado puedan vacunarse a partir de ahora, porque no da tampoco la solución a los que dice que no pagaron, se quedan sin ella entonces ¿no? Bien, vamos a incluirlo. Los niños que hayan nacido entre el 1 de enero de 2014 y 2015, o bueno desde que se sacó del calendario de vacunación también tienen el derecho a la misma vacuna.

Y dicho lo cual voy a dejar de hablar porque no hay manera.

Excmo. Sr. Presidente: Vamos a ver si intentamos respetarnos un poquito los turnos, que para eso esta Presidencia es generosa en el tiempo que Uds. tienen para hablar. Sr. Jurado.

Sr. Jurado Pajares: Además de verdad, Sr. Presidente. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Ah, perdón.

Sr. Jurado Pajares: Sí, perdón. Es verdad.

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Popular.

Sr. Suárez Pedrosa: Les agradezco el detalle. Mantengo el voto sin entrar en más detalle. Simplemente que es cierto que esta Diputación, lo hemos dicho por activa y por pasiva, tiene asumidas competencias que no son suyas y que tendrían que ejercerlas los competentes, como es la de las Residencias a favor de la Junta de Castilla y León. Pero no es menos cierto que todas son competencias adquiridas antes de esa Ley de Racionalización, que establece una Administración, una competencia y lo que aquí estamos proponiendo es

ampliar competencias impropias por encima de las que ya teníamos asumiendo antes de la Ley de Racionalización. Por lo tanto, esa es la cuestión legal que es insalvable desde el punto de vista que no podemos asumir además de las que tenemos antes de la Ley de Racionalización, después competencias que no son propias. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Jurado, para concluir.

Sr. Jurado Pajares: Sí, gracias, Presidente. Empiezo por el final. En verdad, Sr. Suárez, no es asumir una competencia impropia, Ud. y yo lo sabemos, ni tampoco es una cláusula de garantía esto que llevamos, es una forma de hablar, es un segundo punto de la proposición y tampoco es asumir una incompetencia impropia porque no es algo que se mantenga, ni que Uds. firmen un convenio, ni que asuman esa competencia, tanto en cuanto la Junta ha vuelto a disponer en el calendario de vacunación eso. Es una cuestión extraordinaria, por lo tanto, no sería asumir una competencia, es algo que hemos usado para el debate pero Ud. sabe también como yo que no sería asumir tal competencia, sino asumir pues un gasto extraordinario, podríamos decir. En cualquier caso sí era una forma de presionar, digamos, de alguna manera para que Uds., como decía el Portavoz de Imagina, fueran más diligentes a la hora de exigir a la Junta, pero bueno ha quedado clara la posición. También tenemos otras vías ¿no?, por las que exigir esta vacunación y lo seguiremos haciendo. Ya anunciamos también el Grupo Socialista que vamos a presentar una enmienda a los Presupuestos autonómicos para que la Junta recoja una cuantía de este tipo, es decir, somos conscientes de quién tiene que asumir este gasto y quién debe hacerlo en primera instancia y así lo propondremos, como digo, en el debate presupuestario con esa enmienda, no recuerdo la cantidad, si de 2 o de 4 millones, que era el cómputo general de la Comunidad para sufragar este gasto.

Y respecto al Grupo Ciudadanos, de verdad yo creo que Ud. lo ha hecho para despistar, no puede ser que nos haga... Mire, si quiere apoyar la proposición, hágalo y si no no lo haga, da igual, pero no se busque excusas. No me diga que es que si efectivamente son 200, si son 100, si le quito o si le pongo. Es bien fácil, preguntémosle al SACYL quién se ha vacunado y quién no, porque parece mentira que se lo tengo que recordar yo, Sr. Lorenzo, igual es que lo tengo más reciente, claro, hay una cosa que se llama cartilla de vacunación y cuando a un niño se le vacuna se le apunta en una cartilla qué vacuna tiene y ya está, es así de fácil, ¿de verdad me va hacer explicarle esto? Le voy a explicar más, voy a hacer de Barrio Sésamo ya por completo por si acaso es verdad que no le hubiese quedado claro, igual es que no le había quedado claro. Mire, cuando a Ud. le duele la cabeza, puede tomar paracetamol, es un compuesto que se lo toma y le deja de doler la cabeza y puede ir al médico y le dice Ud. al médico me duele la cabeza y entonces le da una receta y con esa receta va a la farmacia y le dan un paracetamol muy barato porque el gasto principal lo sufraga la Seguridad Social. Bueno, con los últimos cambios del Gobierno del Partido Popular, algo menos, pero bien, lo sufraga la Seguridad Social. O a Ud. le puede doler la cabeza y en vez de bajar al médico va a la

farmacia, pide paracetamol, se lo dan también, pero le cuesta más caro. Esa es la diferencia. ¿Lo entiende, no?

Pues con la vacuna pasaría lo mismo, supongo, no lo sé, pero claro un chaval que estaba en riesgo de sufrir enfermedad de neumococo iba al médico y el médico le decía anda Ud. tiene riesgo de sufrir el neumococo, receta, vaya a por su vacuna del neumococo y se darían, claro, por eso tenemos un sistema de Seguridad Social. Lo que estamos hablando es de la cartilla de vacunación, por la que ante un riesgo se vacuna a todos los niños y las niñas, no el que tiene un riesgo y va al médico y le dice oiga parece que he cogido el neumococo, sí lo ha cogido, receta, vaya al médico y le da la vacuna. No, para todos, la cartilla de vacunación, esa es la diferencia, con receta y sin receta. Eso es lo que estábamos hablando, que hasta 2012 el Ministerio sufragaba la vacuna de todos los chavales de neumococo porque había riesgo y lo recortó el Partido Popular y se recuperó en 2014. Eso es lo que hablábamos, la cartilla de vacunación, no de los que van por casos extraordinarios, sino los que van de forma ordinaria.

Ud. lo recordará, yo sí que lo recuerdo, que me ponían vacunas y me apuntaban las que nos damos siempre, las que se ponen por defecto. No sé cuáles son y te lo apuntaban y ya está. Es así de fácil. Por eso le digo, me ha sonado a excusa, igual es que no me había entendido. Yo creo que con esta explicación le habrá quedado claro y será una excusa, Sr. Lorenzo, oiga, no se las busque, diga que no la apoya y ya está, como ha hecho el Partido Popular, pero no venga con excusas. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muy bien. Pues concluido el debate, lo sometemos a votación.

¿Votos a favor? 7 y 3, 10.

¿Votos en contra? 12 y 2 ,14.

En consecuencia, queda rechazada.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

21.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DICTADOS POR LA PRESIDENCIA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE OCTUBRE DE 2015.

Excmo. Sr. Presidente: ¿Alguna consideración? ¿No?

22.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Excmo. Sr. Presidente: Hay dos asuntos de urgencia. Vamos por el primero, que fue dictaminado por la Comisión de Asesoramiento Jurídico y Régimen

Local, para evidentemente agilizar los trámites, el título del dictamen es la aceptación de la encomienda de gestión realizada por varios Ayuntamientos, para la tramitación de los expedientes administrativos de licitación y adjudicación conjunta de aprovechamientos maderables a través de la Central de Contratación.

Conocen todos el expediente, ¿se puede aprobar primero la urgencia? Se aprueba, y en segundo lugar, ¿se aprueba el dictamen? Se aprueba por unanimidad.

Se ha presentado igualmente una Declaración que han suscrito los Grupos Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, en relación con la situación política de Cataluña. ¿Se puede valorar la urgencia? ¿El Grupo Imagina, que no ha firmado la Declaración?

Sr. Gil García: Básicamente porque no encontrábamos la urgencia a la moción. El Tribunal Constitucional no se ha pronunciado siquiera y parece que nosotros queremos correr más que el Tribunal Constitucional. Antes hemos aprobado una moción que parecía tener efectos retroactivos y ahora queremos aprobar una sobre algo que todavía no ha sucedido, simplemente que nosotros no estamos a favor de la urgencia.

Excmo. Sr. Presidente: Vale. En consecuencia, ¿el resto de Grupos estamos con la urgencia? En estos momentos somos 24, menos 3, 21 votos a favor y en consecuencia, como se ha acordado por los proponentes, vamos a comenzar a la lectura, comenzando por Ciudadanos, de los tres primeros puntos, el Partido Socialista, los tres siguientes y los cuatro últimos el Partido Popular, sin perjuicio de que luego se abra un turno de una intervención, si les parece. Grupo Ciudadanos.

Sr. Fernández García: Sí, “Por el futuro de todos” es el título. Primer punto:

“1.- La situación planteada en Cataluña tras la celebración de las elecciones del pasado 27 de septiembre, resulta preocupante para el conjunto de España y de todos los españoles. Contra lo que cabía esperar democráticamente a la vista del resultado, abusando de una mayoría de los escaños que no se corresponde con la mayoría de los votos, y con total desprecio de la legalidad constitucional, se han planteado ya iniciativas ante el Parlamento de Cataluña con pretensiones absolutamente rechazables, con el intento de imponer la denominada “desconexión unilateral” del Estado español a la mayoría de ciudadanos que no comparten tales objetivos. La propuesta presentada por los grupos independentistas constituye un llamamiento en toda regla a la desobediencia civil y a la rebeldía institucional que no puede quedar sin una respuesta, razonada y razonable, pero seria.

2.- En tal situación, los firmantes de este documento, junto con todos aquellos que se sientan representados en él, queremos expresar, ante todo, una firme posición de rechazo a la independencia territorial planteada fuera del marco de la Constitución y, correlativamente, una postura de apoyo a las instituciones del Estado llamadas a mantener y hacer cumplir la legalidad vigente, en la seguridad de que, tanto las decisiones que proceda adoptar,

como las medidas que deban aplicarse, serán fruto del consenso constitucional básico y del diálogo que, en asuntos de tanta trascendencia para el interés general, deben practicar los grupos políticos representativos del conjunto de España.

3.- En nuestro caso, lo hacemos desde la Comunidad Autónoma que contribuyó decisivamente a lo largo de la historia a configurar la realidad que es España, tanto en su dimensión territorial, como en su personalidad en el contexto internacional. Castilla y León, en efecto, más que desarrollar una identidad diferenciada, aportó la suya para formar un espacio común donde han podido integrarse identidades plurales; lo que nos permite y nos facilita una mejor comprensión de la diversidad como punto de encuentro integrador y no excluyente.”

Excmo. Sr. Presidente: Grupo Socialista.

Sr. Jurado Pajares: Gracias, Presidente

“4.- Cataluña forma parte inseparable de ese espacio común que la historia ha decantado desde hace siglos. Poner en cuestión un vínculo tan prolongado y tan intenso en un momento en que todos estamos comprometidos en procesos supranacionales de mayor envergadura no es comprensible, ni útil. España no ha existido nunca sin Cataluña y Cataluña sin España. España sería más débil sin Cataluña; Cataluña pondría en riesgo su propio futuro, europeo e internacional, fuera de España.

No hay razón que avale, más allá de la excarcelación política de un sentimiento identitario, que merece respeto pero que en absoluto justifica los intentos secesionistas.

5.- Desde esa posición integradora que históricamente hemos ocupado, afirmamos comprender mejor y respetar las diversas identidades que forman el conjunto de España; la de Cataluña, junto con otras, en particular. Y no vemos inconveniente en que los hechos diferenciales que la caracterizan, sean jurídicamente reconocidos y protegidos, sin perjuicio de la igualdad básica, en los derechos y en los deberes, entre todos los españoles. La unidad y la diversidad dentro del mismo Estado, no son incompatibles en nuestro sistema político; al revés: son dos caras de una misma moneda. España es un país que tiene un profundo corazón múltiple (Ortega y Gasset) y en los mejores momentos de nuestra historia esa complejidad ha sido una riqueza que ha traído progreso y libertad para todos.

6.- Afirmamos igualmente nuestra opinión de que la vigente Constitución española de 1978, muy mayoritariamente refrendada también en Cataluña, ha sido un marco democrático adecuado y fructífero para combinar la unidad del proyecto común que es España y la diversidad de las Comunidades que la integran, algunas de ellas especialmente singulares. Durante ya casi 40 años, ese marco jurídico ha propiciado desarrollo y progreso, no exento de problemas

en algunas etapas, tanto del conjunto como de que cada territorio integrante. Cataluña no solo ha formado parte del modelo, sino que, en gran medida, lo ha liderado en su devenir, tanto por las políticas propias que más tarde han inspirado a las demás Comunidades, como por la posición de árbitros de la política nacional que con frecuencia han ostentado algunos partidos nacionalistas catalanes.”

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa:

“7.- En ese sentido es innegable que el citado modelo ha propiciado un grado de descentralización y de autonomía verdaderamente importante, nunca antes conocido en la historia de nuestro país, y en un nivel material y competencial que en nada tiene que envidiar al de los Estados de estructura federal más significativos, máxime teniendo en cuenta cual era el punto de partida en nuestro caso. Todo ello ha sido posible a lo largo de un proceso en que la estabilidad del marco jurídico fundamental se ha ido combinando con una evolución dinámica en su aplicación. La profunda autonomía ha sido compatible, sin embargo, con un elevado grado de relaciones e independencia entre los diversos territorios. Así por ejemplo, importantes empresas catalanas, sean financieras, industriales, agroalimentarias, del sector de la energía, de la automoción y de otro tipo, prestan sus servicios en Castilla y León; y relevantes flujos de intercambio social, cultural, turístico, etc., forman parte del día a día de nuestras Comunidades. En definitiva, la autonomía ni ha supuesto, ni supone obstáculo alguno para una profunda y fructífera independencia en la realidad cotidiana.

8.- Creemos firmemente que así debe seguir siendo: el modelo conocido mantiene tanta vigencia como utilidad, sin perjuicio de iniciativas consensuadas de reformas que contribuyan al perfeccionamiento y profundización del modelo y a un mejor encaje entre lo particular y lo común. Será en ese contexto negociado, dentro de una legalidad generosa y abierta, donde puedan y deban contemplarse aspectos específicos que merezcan reconocimiento. Pero será el desarrollo convenido del modelo, y no su ruptura o su desgarro unilateral, lo que proporcione armonía para otro largo periodo de tiempo de convivencia en el futuro. La inmensa mayoría de los castellanos y leoneses perciben, con la cabeza y también con el corazón, a Cataluña como parte del proyecto de convivencia en común. Una eventual opción de secesión, cuyos efectos concretos, a diferencia de lo ocurrido en algunos procesos similares (véase el caso de Escocia y el Reino Unido), no han sido enunciados con precisión ni sinceridad, no sólo nos haría a todos más pobres desde el punto de vista económico, sino también menos fuertes como comunidad política.

9.- Transmitidos también esta reflexión a tantos y tantos paisanos nuestros, originarios de las diversas provincias de Castilla y León, que en distintos momentos de la historia se vieron en la necesidad de emigrar a otros lugares, entre los que Cataluña resultó ser tierra preferente de destino y

acogida en muchos casos. Allí encontraron una oportunidad laboral o profesional, allí formaron con frecuencia una familia, ya con sucesivas generaciones, allí han desarrollado su vida; en la inmensa mayoría de los casos lo han hecho integrado esa doble condición, en la que se combinaba con armonía la sensibilidad conservada de su tierra natal con la aproximación cultural y lingüística a una identidad que han percibido como compatible. Ellos son probablemente mejores testigos de una simbiosis entre lo castellano y leonés y lo catalán, positivamente mezclados en una categoría común de los español, entendida en formas naturalmente diversas. Su testimonio de convivencia es hoy también su testimonio de preocupación por el riesgo de verse abocados a una dinámica de tensión que desearían evitar.

10.- Finalmente, hacemos desde aquí, y desde la legitimidad histórica que nos avala, un llamamiento firme y preocupado a la sensatez responsable, a la racionalidad y al cumplimiento de las reglas de la legalidad democrática. Se trata, por supuesto, de poner de manifiesto los riesgos y los perjuicios de todo tipo, sociales y económicos, culturales y personales, además de políticos, que pueden ser todavía evitados con la apuesta compartida por un proceso de diálogo que ponga freno a una estrategia de desgarró, de dispersión y de tensión, con consecuencias imprevisibles para Cataluña y para España. Pero, también con la misma convicción, reiteramos nuestro rechazo a las iniciativas unilaterales de secesión, nuestro compromiso con la defensa de la “soberanía nacional que reside en el pueblo español” (art. 1.2 de la Constitución), así como de la “indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos” (art. 2 de la Constitución), y nuestro apoyo a las instituciones encargadas de aplicar la legalidad constitucional y de velar por su cumplimiento.”

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Vamos a abrir un turno de intervenciones, el que quiera. ¿Ciudadanos?

Sr. Fernández García: Muy sencillamente. Aquí estamos completamente de acuerdo con el texto completo, hemos leído obviamente, por eso lo firmamos y nos reafirmamos. Gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. Grupo Imagina, ¿Sr. Gil?

Sr. Gil García: Muy brevemente para explicar un poquito nuestra postura. No entendemos esta urgencia, me refería antes a esa postura unánime del Tribunal Constitucional de no entrar todavía en un asunto que es, como bien dice el texto, iniciativa. Parece que vamos a ser más constitucionalistas nosotros que el Tribunal Constitucional.

Por otro lado, no nos gustan las declaraciones conjuntas unilaterales que nos han llegado con 20 minutos de antelación, aunque no es bueno abstenerse en muchos casos, peor es votar algo que tiene la una profunda carga ideológica, como este caso, sin un tiempo de reflexión y en algo que, insisto, consideramos que no es urgente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

Sr. Jurado Pajares: Sí, gracias, Presidente. También para remarcar la posición del Grupo Socialista y explicar también la urgencia, efectivamente, no solo la contraria, sino el motivo de haber valorado la urgencia positiva y es que efectivamente, a pesar de que el Constitucional se ha pronunciado, que es el órgano jurídico correspondiente, es verdad que hay una parte política, y es que el lunes es cuando está previsto que se debata en el Parlament de Cataluña el texto secesionista. Por lo tanto, la urgencia viene dada de que esta Diputación, de forma ordinaria al menos, no celebrará otro Pleno hasta el mes que viene, por lo tanto, sí que procedía, desde el punto de vista urgencia, hacer esta Declaración, de lo contrario sería no hacerla porque ya no tendría sentido. A partir del lunes, pasará lo que pase, nadie lo sabe todavía, pero ya no tendría sentido.

Y simplemente remarcar efectivamente que el Partido Socialista, como no puede ser de otra forma, suscribe esta Declaración como así ha sido siempre, remarcar que está del lado de la ley y por supuesto de la Constitución, como hemos debatido incluso antes en algunos puntos del Orden del Día y que desde luego rechaza el pulso a la ley y a la Constitución precisamente que están realizando algunos Partidos independentistas desde Cataluña y por eso nos sumamos a esta pequeña aportación que podemos hacer desde esta Diputación Provincial y que se hizo ayer también desde las Cortes Autonómicas, de ella nos hemos hecho eco de este texto y, por lo tanto, intentar, como digo, desde nuestra humilde aportación, recomponer los lazos rotos con Cataluña, tanto desde el punto de vista emocional, que también algo evidentemente se ha roto para que una... no mayoría pero sí parte importante de esa Comunidad Autónoma quiera romper con el resto del Estado, y desde el punto de vista político, que es quizás el que más nos atañe también para dejar bien claro que más allá de rechazar estos pulsos soberanistas, eso no impide que tenga que haber una solución política a esta situación y que debemos darla desde las instituciones políticas y desde los Partidos que defendemos la Constitución dentro de ese marco y que deberíamos, como Uds. saben y lo conoce todo el mundo, nuestro Grupo cree que pasa necesariamente por una reforma constitucional y que debemos dejar la puerta abierta, independientemente de lo que pase el lunes a esa reforma constitucional para buscar esa solución política. Nada más. Muchas gracias.

Excmo. Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular, Sr. Suárez.

Sr. Suárez Pedrosa: Sí. Esta proposición no fue aprobada por unanimidad en las Cortes. Antes el Grupo Imagina dijo y entrecorrimo "*están actuando en beneficio de sus Partidos, no de la gente*", pues aplíquese el cuento, porque están actuando en beneficio de sus Partidos y no de la gente, que quiere decir también en esto, que es el conjunto de los españoles. Nada más, Presidente.

Excmo. Sr. Presidente: Muchas gracias. En consecuencia, vamos a someter la Declaración a votación.

¿Votos a favor de la Declaración? 22.

¿Votos en contra? Ninguno.

¿Abstenciones? 3.

En consecuencia, queda aprobada y se remitirá lo antes posible a los órganos que puedan corresponder.

23.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abre el turno de ruegos y preguntas el Excmo. Sr. Presidente, concediendo la palabra al Sr. Rodríguez Pérez, rogando al Sr. Presidente que tenga en cuenta la posibilidad de que, con el fin de que las Entidades Locales Menores puedan encontrarse en igualdad de condiciones, les sea facilitada una copia del retrato de su Majestad el Rey, y así puedan colgarlo en lugares pertinentes en sus Juntas Vecinales, al igual que ya se ha entregado a los Ayuntamientos. Pues cree que a las Entidades Locales no se les ha entregado y están diciendo que por qué no se les hace llegar, como en cambio si se ha hecho llegar a los Ayuntamientos.

En segundo lugar, ruega al Sr. Presidente que se plantee el arreglo del ramal de la carretera BU-822 de Neila, que sube a Las Lagunas, pues tiene aquí unas fotografías que muestran el estado tan deplorable en que se encuentra la subida y que puede provocar accidentes. Gracias.

Contesta el Excmo. Sr. Presidente, indicando que toma nota de ambos ruegos.

A continuación, concede la palabra al Sr. Fernández García quien manifiesta que, en relación con el VIII Centenario de Santo Domingo de Guzmán y habiendo tenido conocimiento estos días de que la Junta de Castilla y León ya ha tomado posicionamiento a favor, nombrando un representante y que incluso el Embajador de la República Dominicana también ya se ha integrado en los actos y que otros pueblos de España cuyo patrón es Santo Domingo de Guzmán, directamente o a través de sus respectivas Comunidades Autónomas también se están manifestando para apoyar, aportar ideas y concelebrar los actos, vuelve a insistir en un ruego que ya hizo en anteriores ocasiones, no recuerdo si en el último Pleno o el anterior, en el sentido de que la Diputación no se quede atrás, se integre junto con la Junta, junto con el Patronato ya constituido en los actos que se pretenden celebrar y que propusimos también desde aquí, incluida la celebración del Día de la Provincia, dado que es nuestro patrón. Muchas gracias.

Le da las gracias el Excmo. Sr. Presidente y le responde que la primera parte se coordinará a través de Cultura, pero que además seguro que la

Diputación va a estar presente en los actos, es más, seguramente alguno propiciado desde la propia Diputación.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Manjón Martínez, indicando que vecinos de Orbaneja del Castillo les han hecho llegar un escrito y que tratará de resumir para hacer el siguiente ruego que quieren que le traslademos a la Diputación, haciéndoles constar también que no solamente ha ocurrido en este caso puntual que va a narrar, sino también en otros casos en los que se han visto afectados turistas que visitaban el pueblo.

Relata que el pasado sábado 10 de octubre el vecino de Orbaneja del Castillo, D. Fermín López López, sufrió en su domicilio un accidente cerebrovascular, ictus. Debido a ello se hizo de vital importancia llamar urgentemente a los servicios sanitarios, ya que en este tipo de accidentes el factor tiempo es crucial para salvar al paciente y evitar o minimizar al máximo las posibles secuelas. Sin embargo, una serie de carencias estructurales entorpecían las necesidades básicas, como temas de aparcamientos indebidos, etc. y primordiales en Orbaneja, hicieron que el equipo sanitario no pudiera trabajar de manera óptima, rápida y eficaz.

La familia narra con angustia y profusión unos hechos que no va a reproducir por falta de tiempo, de entre ellos que en torno a las 9 de la mañana los familiares del enfermo intentaron llamar al Centro de Salud de Sedano, relatando que D. Fermín no se encontraba bien y necesitaba atención médica. Tardaron un tiempo en hacerlo debido a la inexistencia de cobertura móvil en todo el pueblo. Finalmente con un móvil apoyado en una ventana y el altavoz puesto, consiguieron comunicarse con muchas dificultades.

El equipo sanitario de Sedano se desplazó en cuanto recibió el aviso y llegó al pueblo sobre las 10 de la mañana, pero sin saber dónde se encontraba la casa del paciente, ya que anteriormente habían intentado llamar a los familiares por teléfono pero se encontraba inoperativo debido a la inexistencia de cobertura antes citada.

Cuenta que a partir de aquí las cosas se complicaron, no solo por la ausencia de cobertura móvil, sino por la deficiencia de todos los servicios, como hemos mencionado, para la atención sanitaria de urgencia.

El informe lo tienen y lo pasarán a Presidencia o a quien quiera leerlo para su conocimiento, pero más allá de este hecho, que supone solo un ejemplo de la precariedad de las comunicaciones, Orbaneja es un pueblo turístico y carece de los medios mínimos en todas las materias, son carencias estructurales y el ejemplo de D. Fermín es solo eso, un ejemplo para apreciar la precariedad de los medios.

Por tanto, traslada a la Presidencia el ruego que por parte de los vecinos les han hecho llegar mediante dicho comunicado, solicitando a las instituciones correspondientes el apoyo y la ayuda que Orbaneja necesita como pueblo

turístico que es y es que no están dotados con las infraestructuras necesarias para que el pueblo funcione de manera correcta y pueda atender a la gran cantidad de personas que deciden visitarlo. Y añade que están promocionando para que la gente haga pernoctaciones en nuestros pueblos, pero cualquier persona de los miles que llegan anualmente a Orbaneja no pueden, cuando termina el día, llamar por teléfono o conectarse a internet, lógicamente no van hacer uso de los servicios de casas rurales, etc., que el pueblo tiene y se irán a Santander o a cualquier otro lugar a pernoctar.

Por lo tanto, le trasladan este ruego para que se tomen medidas de urgencia y se dote de comunicación adecuada telefónica y de servicios de internet a este pueblo.

Tras agradecer el Excmo. Sr. Presidente la intervención del representante de Imagina Burgos, concede la palabra al Sr. Jiménez Pérez, quien manifiesta su agradecimiento por haberse tenido en consideración el ruego que hicieron en el anterior Pleno, solicitando su celebración a las 11, imaginando que otros Diputados que viven en la periferia de la provincia también lo agradecerán.

Seguidamente toma la palabra al Sr. Lezcano Muñoz formulando una pregunta en relación con la finca del Moscardero. Manifiesta, que han visto el otro día publicado en el Boletín Oficial de la Provincia los primeros trámites para la desafectación de las viviendas y las naves de dicha finca, razón por la que pregunta si esto quiere decir que se van a seguir los trámites para la venta de la finca, porque están acostumbrados a ver, sobre todo antaño en mandatos anteriores con otra Presidencia en la Diputación, cómo todos los años en los capítulos de ingresos venía en el apartado de enajenación de bienes patrimoniales las fincas de Albillos y el Moscardero, pero nunca se vendían y, en cualquier caso, si es así, pregunta si se va a continuar con los trámites y la intención de vender la finca por parte de esta Diputación. Así mismo pregunta por cómo está el tema de los derechos de la PAC de esta finca, pues no tiene el mismo valor si va acompañada con sus derechos o no va acompañada. Si no es así, por lo menos que se hagan las acciones oportunas para solicitarlo y que vaya acompañada a nivel judicial, a los niveles que sea necesario, no solamente con requerimientos de repetición.

Le responde el Excmo. Sr. Presidente. En estos momentos estamos en el proceso de depuración jurídica de los inmuebles que están en la finca. Yo creo que habrá pasado el período de información pública para que no haya ninguna reclamación en su caso. Por lo tanto, la voluntad de continuar los trámites oportunos, incluso se ha tramitado ante Valladolid el reconocimiento de los derechos de la PAC. Para mayor información se lo podrán dar en la Comisión de Agricultura con total tranquilidad, pero en el proceso que se sigue se está intentando que en el pliego de condiciones vaya no solo los inmuebles y lo que es en sí mismo la finca rústica, sino también los derechos inherentes a las hectáreas correspondientes.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Rodríguez Pérez: Ya que estamos en ruegos, quería hacer unas preguntas. Le vuelvo a preguntar al Sr. Presidente de esta Diputación Provincial si sigue sin realizarse el estudio arqueológico previo a la licitación del proyecto de Clunia, del aparcamiento de visitantes, solicitamos que se hiciera, y todavía no hemos podido conseguir ver, yo no sé si es que está hecho, nos dijeron que sí pero no hemos podido ver que el estudio arqueológico esté hecho.

Y la otra pregunta es. ¿Cuál ha sido la motivación para no traer al Pleno el contrato de actualización del software SAT al Pleno y aprobarlo a través de la Junta de Gobierno? ¿Están Uds. seguros de que un coste tan alto puede ser considerado una actualización y no un contrato nuevo?

Indica que también aprovecho para anunciar que su Grupo presentará un recurso de alzada respecto a este asunto, al considerar que se puede estar cometiendo una irregularidad.

Le contesta el Excmo. Sr. Presidente respecto a la segunda pregunta. El asunto se ha llevado a la Junta de Gobierno porque así lo han determinado los dictámenes técnicos oportunos de Secretaría y de todos los servicios jurídicos, incluido el de Intervención, por lo tanto, le quiero decir que desde el punto de vista político no teníamos ningún inconveniente en traerlo a Pleno, pero está claro que la competencia es de quien es, según el informe jurídico. Y respecto de la primera pregunta, desde la Comisión de Cultura le dirán cómo están los estudios arqueológicos sobre Clunia, cuyo proceso va a seguir adelante.

Dice el Sr. Rodríguez Pérez, hemos preguntado y no saben nada.

Responde el Excmo. Sr. Presidente, le contestarán en la Comisión correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.